COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

Informe de Gestión 2023

Proyecto **Buenaventura - Loboguerrero - Buga**

VIGILADO SuperTransporte

Unión Vial Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

ANI Agencia Nacional de Infraestructura

JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES

Leopoldo José Pellón Revuelta
Ignacio García González
Carlos Alberto Rosado Zúñiga

DIRECTORES INDEPENDIENTES

Alfonso Otoya Mejía

DIRECTORES SUPLENTES

Marco Antonio Sosa Fernández
Jesús Rodríguez Robles
Santiago Erans Piqueras
Andrés López Valderrama

REVISORÍA FISCAL

Pricewaterhousecoopers (PWC)

CONTENIDO

1. Carta del Gerente General 1
2. Gestión a diciembre del año 2023 4
2.1. Área Jurídica 5
2.2. Área Técnica 8
2.2.1. Entrega de la infraestructura del corredor vial por parte de la ANI a la Sociedad 8
2.2.2. Tramos Secciones 3.10 y 3.12 de la Parte Especial del Contrato de Concesión 9
2.2.3. Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales 10
2.2.4. Estudios y Diseños de Detalle de la Unidad Funcional 18 13
2.2.5. Inestabilidades identificadas en los sitios en los PR25, PR41 y PR99 13
2.2.6. Sitios de interés geológico y geotécnico (Etapa 2) 20
2.2.7. Sitios de interés geológico y geotécnico (Etapa 2A) 21
2.2.8. Diagnóstico, definición y plan de monitoreo de sectores inestables 22
2.2.9. Hundimiento PR65+750 22
2.2.10. Puesta en marcha del sistema de acueducto de Loboguerrero 25
2.2.11. Control de calidad 26
2.2.12. Plan de Obras 27
2.2.13. Plan de Redes 28
2.3. Área Predial 29
2.3.1. Hitos contractuales cumplidos 29
2.3.2. Avance general 29
2.3.3. Montos Subcuenta Predial 31
2.3.4. Predios Críticos 32
2.3.5. Reasentamiento 32
2.4. Área de Operaciones y Mantenimiento 33
2.4.1. Principales Hitos 33
2.4.2. Infraestructura 35
2.4.3. Flota Vehicular 38
2.4.4. Recurso Humano 41
2.4.5. Equipos Menores y/o Herramientas 43

2.4.6. Peaje 45
2.4.7 Pesaje 47
2.4.8 Servicios Conexos 49
2.4.9 Mantenimiento 52
2.4.10 Túneles 57
2.4.11 Otras Consideraciones 62
2.5. Área Ambiental 73
2.5.1 Licencias, permisos y trámites ambientales requeridos 74
2.5.2 Gestión Ambiental PAGAS 76
2.5.3 Pendientes Ambientales - PA 76
2.5.4 Estado de ejecución de los Planes de Inversión del 1% y Planes de Compensación 77
2.5.5 Conclusiones Área Ambiental 77
2.6. Área Social 77
2.6.1. Programa 1 Atención al Usuario 81
2.6.2. Programa 2 Educación y Capacitación al Personal Vinculado 82
2.6.3. Programa 3 Vinculación Mano de Obra 83
2.6.4. Programa 4. Información y Participación Comunitaria 84
2.6.5. Programa 5. Fortalecimiento a la Capacidad de Gestión Institucional 84
2.6.6. Programa 6 Capacitación, Educación y Concientización a la Comunidad Aledaña al Proyecto 85
2.6.7. Programa 7 Arqueología Preventiva 86
2.6.8. Programa 8 Cultura Vial 86
2.6.9. Programa 9 Acompañamiento a la Gestión Socio Predial 88
2.6.10. Conclusiones Área Social 89
2.7. Estado de ejecución de los Acuerdos de Consulta Previa 89
2.7.1 Modificación de consulta por impactos sobrevinientes 92
2.7.2 Nuevas Consultas Previas 93
2.7.3 Conclusiones Área Consulta Previa 93
2.8. Área de Gestión de Personas y Seguridad y Salud en el Trabajo 94
2.8.1. Conformación de personal 94
2.8.2. Nuestra Gente 95
2.8.3. Bienestar Laboral 98

2.9. Área Administrativa y Financiera 107
2.9.1. Gestión administrativa y financiera general 107
2.9.2. Ejecución Presupuestal 110
3. Medidas que se recomiendan a la Asamblea General de Accionistas 112

Tabla 1. *Devolución CAPEX y Alcance Adicional* 9
Tabla 2. *Redes identificadas* 28
Tabla 3. Hitos contractuales cumplidos. 29
Tabla 4. Avance de gestión predial - 31 de diciembre 2023. 30
Tabla 5. Cifras de avance gestión predial. 31
Tabla 6. Relación de predios con equipamiento especial por unidad funcional. 32
Tabla 7. Descripción de vías existentes comprendidas en el Proyecto. 33
Tabla 8. Localización de Bases Operacionales. 35
Tabla 9. Flota vehicular mantenimiento. 38
Tabla 10. Flota vehicular operaciones. 39
Tabla 11. Flota vehicular administrativa. 40
Tabla 12. Vehículos por recibir 2024. 41
Tabla 13. Empresas de mantenimiento e intervenciones. 41
Tabla 14. Personal mantenimiento contratado en el año 2023. 42
Tabla 15. Equipos menores adquiridos. 43
Tabla 16. Tráfico promedio diario 2023. 46
Tabla 17. Comparendos y sobrepesos año 2023. 49
Tabla 18. Indicadores Operativos y de Peaje 2024. 52
Tabla 19. Intervenciones prioritarias 2023. 53
Tabla 20. Mantenimiento cantidades ejecutadas 2023. 54
Tabla 21. Indicadores mantenimiento 2023. 55
Tabla 22. Características túneles del Proyecto. 57
Tabla 23. Estado túneles y avance intervenciones a 2023. 59
Tabla 24. Indicadores túneles 2023. 60
Tabla 25. Siniestros viales por Unidades Funcionales en 2023. 63
Tabla 26. Obligaciones Gestión Ambiental. 74
Tabla 27. Organización Área Social 2023. 79
Tabla 28. Documentos contractuales. 79
Tabla 29. Gestiones operativas. 80
Tabla 30. Documentos y formatos de la gestión social. 80
Tabla 31. Actividades de apoyo comunitario. 81
Tabla 32. Total de PQRS año 2023. 82
Tabla 33. PQRS por punto de atención. 82
Tabla 34. Usuarios atendidos en 2023. 82
Tabla 35. Personal área de influencia del Proyecto vinculado año 2023. 83
Tabla 36. Resumen recuperación espacio público 2023. 85

Tabla 37. Gestiones Programa 6 durante el año 2023. 86
Tabla 38. Campaña Vive la Vía 2023 87
Tabla 39. Jornadas de sensibilización seguridad vial 2023. 87
Tabla 40. Jornadas de capacitación seguridad vial 2023. 88
Tabla 41. Consultas Previas protocolizadas en la etapa de Estructuración del Proyecto 89
Tabla 42. Consultas Previas realizadas en el corredor vial con anterioridad a las protocolizadas en la Etapa de Estructuración del Proyecto. 90
Tabla 43. Acuerdos de consulta protocolizados en la Etapa de Estructuración del Proyecto. 91
Tabla 44. Valores ejecutados en la ejecución de consulta previa AT1. 91
Tabla 45. Acuerdos de consulta previa realizados en el corredor vial con anterioridad a los protocolizados en la Etapa de Estructuración del Proyecto. 92
Tabla 46. Valores ruta metodológica por modificaciones de consulta previa. 93
Tabla 47. Valores consultoría por modificaciones de consulta previa. 93
Tabla 48. Evolución del HeadCount en 2023. 95
Tabla 49. Actividades de bienestar a 31 de diciembre de 2023. 98
Tabla 50. Informe de auditoría de inventarios 2023. 108
Tabla 51. Rotación de inventarios 2023. 109
Tabla 52. Activos de la Sociedad 2023. 109

1. Carta del Gerente General

Apreciados Accionistas,

En cumplimiento de la Ley Aplicable y de los Estatutos de la Sociedad, la Gerencia General de la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico, se permite presentar a su consideración, el Informe de Gestión de las actividades más relevantes que ha ejecutado la Sociedad durante el año 2023 en cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato de Concesión APP No. 004 de 2022.

En el año 2023 se alcanzaron importantes avances para el proyecto en la Fase de Preconstrucción. La Concesionaria centró sus esfuerzos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, de conformidad con las disposiciones del Contrato de Concesión, asegurando la atención de los deberes y obligaciones en la gestión contractual, técnica, financiera, socioambiental, predial y de operación y mantenimiento, en las condiciones y términos que exige el Contrato de Concesión.

Las actividades de la Concesionaria apuntaron a la consolidación de los diferentes equipos y áreas de trabajo para la asunción de las obligaciones que implican la gestión del Contrato de Concesión. Con gran éxito se fue consolidando un equipo de trabajo comprometido con la consecución de los objetivos gerenciales planteados para el año 2023, enfocados principalmente a cumplir las obligaciones contractuales de la Fase de Preconstrucción y las condiciones precedentes para iniciar la Fase de Construcción en el mes de agosto de 2024.

Gracias al trabajo de cada una de las áreas de la Sociedad, al compromiso diario y al aprendizaje logrado en experiencias profesionales anteriores, durante el año 2023 la Concesionaria logró de manera satisfactoria *(i)* presentar el Plan de Obras del Proyecto antes del vencimiento del plazo establecido en el Contrato de Concesión y obtener su no objeción, *(ii)* entregar los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales, *(iii)* definir y entregar los Estudios de Detalle de la Unidad Funcional 18 para el inicio de la Fase de Construcción, *(iv)* presentar el inventario y el Plan de Redes del Proyecto, *(v)* realizar la Gestión Socioambiental obteniendo la no objeción al Plan de Trámites Ambientales y la aprobación de algunos instrumentos ambientales para la ejecución de las intervenciones en las Unidades Funcionales del Proyecto, *(vi)* obtener la no objeción al Plan de Adquisición Predial y al Plan de Compensaciones Socioeconómicas para avanzar en la adquisición de los predios requeridos para las intervenciones. En efecto, el avance acumulado del componente predial corresponde a un 30%, *(vii)* realizar adecuadamente las actividades de operación y mantenimiento de la vía y, *(viii)* suscribir el Contrato de Diseño y Construcción con Sacyr Construcciones Colombia, un aliado estratégico para materializar el proyecto de infraestructura vial.

Para gestionar adecuadamente cada una de las actividades anteriores, las áreas de la Concesionaria han tenido que sortear grandes retos frente la Agencia Nacional de Infraestructura, la Interventoría del Proyecto, las Autoridades Ambientales, Autoridades Estatales, las comunidades étnicas y del área de influencia, realizando sus mejores esfuerzos para que cada una de las situaciones presentadas no se conviertan en una controversia de carácter contractual o judicial que implique un desplazamiento de la Fase de Construcción.

Ciertamente, durante el año 2023 el objetivo central fue posicionar a la Concesionaria como una de las empresas líderes en el Departamento del Valle del Cauca, contribuyendo con el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad del área de influencia directa y las condiciones de seguridad vial de los usuarios que realizan su desplazamiento hasta el Puerto ubicado en el Distrito de Buenaventura.

Una de las estrategias sociales que con gran éxito ejecutó la Concesionaria para disminuir una brecha de desigualdad de género y ampliar las posibilidades en la oferta del mercado laboral, la constituyó su proyecto denominado "*Mujeres TODOTERRENO*" que, durante el año 2023 logró la formación de más de cincuenta mujeres, quienes han adquirido las competencias necesarias en actividades como la operación de guadaña, mantenimiento de motores y técnico en construcción de vías. Esta y otras iniciativas contribuyen al bienestar general de la comunidad y al cumplimiento de estándares internacionales.

Aunado a lo anterior, durante el año 2023 la Concesionaria mantuvo la Retribución de la Unidad Funcional 0 derivada de la medición de los indicadores establecidos en el Apéndice Técnico 4, lo que le permitió disponer de recursos equivalentes a COP55.673.461.506 pesos y, logró obtener un crédito puente – *Bridge Loan Agreement* por 80.000.000 millones de dólares con JP Morgan Chase Bank. El valor del primer desembolso fue de 25.000.000 millones de dólares recibidos en el mes de diciembre de 2023.

Ahora bien, un riguroso seguimiento en la planificación y ejecución de las actividades a cargo de las diferentes áreas de la Sociedad, acompañada de una estrategia jurídica sólida y eficiente, permitieron culminar el periodo 2023 sin consecuencias legales adversas desde el punto de vista contractual con la ANI y de la facultad de seguimiento que las autoridades gubernamentales y entes judiciales realizan, al término del año 2023 no existieron procedimientos sancionatorios en contra de la Sociedad ni litigios desfavorables, con consecuencias materiales para el Proyecto.

Para el año 2024, los retos a superar por el Proyecto serán, entre otros, el inicio de la Fase de Construcción, en el cual se establecen tareas relevantes para cada una de las áreas que conforman el equipo de trabajo de la Concesionaria, tales como: adelantar las Intervenciones de conformidad con lo previsto en el Plan de Obras, continuar con las actividades de operación y mantenimiento de la vía, obtener la totalidad de los permisos y licencias ambientales para ejecutar las obras de cada Unidad Funcional, efectuar la gestión

predial y socioambiental, alcanzar el cierre financiero, la operación y recaudo de la Estación de Peaje Loboguerrero, así como la superación de retos financieros derivados del aumento de las tasas de intereses a causa de la inflación y tasa de cambio, además de lo anterior, llevar a cabo el trámite de una nueva consulta previa con la Comunidad de Juntas y la actualización de los impactos asociados a las consultas previas con las Comunidades de Loboguerrero y Cisneros derivados del traslado de la Estación de Peaje Loboguerrero.

Agradecidos por el voto de confianza depositado por nuestros Accionistas en la Gerencia General y en el grupo de Directores de la Concesionaria, para materializar el Proyecto con el que tanta ilusión trabaja nuestro equipo.

Con gratitud y aprecio.

MIGUEL ÁNGEL ACOSTA OSÍO
Gerente General
Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

2. Gestión a diciembre del año 2023

En el presente documento, se describen las principales actuaciones de la Sociedad Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S. que pueden resultar materiales para los Accionistas, con corte al 31 de diciembre del año 2023.

2.1. Área Jurídica

Durante el transcurso del año 2023, el área jurídica centró sus esfuerzos en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de conformidad con las disposiciones del Contrato de Concesión N°004 de 2022, asegurando de esta manera, la atención de los deberes y obligaciones en la gestión contractual, en las condiciones y términos que exige el Contrato.

A continuación, se describen los principales asuntos que el área jurídica atendió y lideró en lo que respecta al referido Contrato de Concesión:

- **Acta de Entrega de la Infraestructura**: Una de las condiciones precedentes para suscribir el acta de inicio del Contrato de Concesión y el inicio de la Fase de Preconstrucción del Proyecto es la firma del Acta de Entrega de la Infraestructura. Así, en el marco establecido por el Contrato de Concesión, el área jurídica encabezó la metodología, elaboración y coordinación del Acta de Entrega de la Infraestructura, acompañando y cooperando con el área técnica y de operación y mantenimiento la materialización de la entrega de la infraestructura propiamente dicha y anticipando eventuales riesgos contractuales derivados de aquellos sectores que, en el marco del Contrato de Concesión, no se recibirían en este proceso inicial. Teniendo en cuenta las condiciones particulares del proyecto, la ANI y la Concesionaria suscribieron tres (3) actas de entrega de la infraestructura: el 15 de febrero de 2023, el 17 de abril de 2023 y el 3 de noviembre de 2023.

- **Acta de Inicio del Contrato de Concesión**: El área jurídica también encabezó la metodología, elaboración y coordinación del Acta de Inicio del Contrato de Concesión, documento que se suscribió entre las partes el 15 de febrero de 2023.

- **Negociación del *Bridge Loan Agreement*:** Uno de los principales objetivos del área jurídica durante el año 2023 fue iniciar el proceso de financiación del Proyecto para obtener inicialmente un crédito puente y, de manera posterior, el Cierre Financiero en los términos del Contrato de Concesión, para ello, el equipo jurídico coordinó e intervino activamente en la *Due Diligencie*, revisión y negociación de los documentos de la financiación y de los requerimientos del JP Morgan Chance como Prestamista y Agente inicial. Todo este esfuerzo, culminó y se consolidó con gran éxito durante el mes de diciembre de 2023, al obtener un crédito puente por USD80 millones de dólares que le permitirá a la Concesionaria tener la disponibilidad de unos recursos iniciales para atender las obligaciones derivadas del Contrato, mientras se obtiene el Cierre Financiero del Proyecto.

  Así mismo, durante el 2023, el equipo jurídico encabezó la coordinación de información y la revisión de las obligaciones previstas en el *Bridge Loan Agreement*, atendiendo los

requerimientos derivados de las obligaciones periódicas, las reuniones y las solicitudes de información adicional.

- **Compensación por la diferencia en el Recaudo de Peaje en la Estación de Peaje y las Estaciones operadas por Rutas del Valle S.A.S.**: La gestión de cobro derivada de los riesgos que debe asumir la ANI en el marco del Contrato de Concesión, se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de trabajo para el equipo jurídico. En efecto, como consecuencia de la modificación en la estructura tarifaria del Proyecto que se generó debido a la expedición del Decreto 050 de 2023, el área jurídica de la Concesionaria activó los mecanismos contractuales de compensación previstos en las secciones 3.3(h) y 3.3(i) de la Parte General del Contrato, para obtener el reconocimiento de la diferencia en el recaudo de peaje en la estación de peaje de Loboguerrero y en las estaciones de peaje operadas por la Concesionaria Rutas del Valle S.A.S., de las cuales se obtiene un porcentaje de recaudo equivalente al 37.28%. Durante el año 2023, se presentó de manera trimestral la solicitud de reclamación junto con el cálculo correspondiente elaborado por el área financiera. Así mismo, la Concesionaria ha sido insistente frente a la ANI para que realice las gestiones administrativas encaminadas a la suscripción y pago de las actas trimestrales.

  En gran medida, los resultados satisfactorios obtenidos durante este proceso se deben al conocimiento estratégico de los mecanismos contractuales aplicables.

- **Estructuración de la controversia contractual derivada de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico:** Como consecuencia de la posición asumida por la Interventoría frente a siete (7) aspectos de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico del Proyecto, el área jurídica de la Concesionaria con el acompañamiento del área técnica y de un equipo legal externo, avanzó en la estructuración de la estrategia general para activar el mecanismo de Amigable Composición de la controversia derivada de la objeción a los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico.

  Esta estrategia se complementó con la elaboración de comunicados y la programación de mesas de trabajo con el equipo de estructuración de la ANI, que permitieron aclarar los puntos de controversia entablados por la Interventoría. Gracias al esfuerzo mancomunado de las áreas jurídica y técnica, cada uno de los ítems se ha ido concertando con la ANI e Interventoría en un escenario de dialogo, con lo cual, se espera de manera razonable que el escenario judicial no se active para evitar impactos y el desplazamiento de los planes y cronogramas de la Fase de Construcción.

- **Impactos sobrevinientes asociados a los acuerdos de consulta previa con las Comunidades de Loboguerrero, Cisneros y Juntas:** El buen relacionamiento con las comunidades étnicas constituye un eje fundamental en el desarrollo del proyecto de infraestructura vial. Este relacionamiento no solo se enmarca en la ejecución de los

acuerdos protocolizados en el marco de la consulta previa, sino en la anticipación de los escenarios que pueden generar situaciones que impacten de manera desfavorable la ejecución de las intervenciones previstas en el Plan de Obras.

En tal sentido, el año 2023 implicó para el área jurídica de la Concesionaria establecer estrategias razonables para abordar desde un criterio unificado las solicitudes presentadas por las Comunidades de Loboguerrero y Cisneros, que argumentaban la configuración de impactos sobrevinientes debido al traslado y reubicación de la estación de peaje de Loboguerrero y la construcción de otras obras que no fueron previamente consultadas durante el proceso de estructuración del proyecto.

Ciertamente, con sólidos argumentos la Concesionaria determinó que este evento no se enmarca dentro de las regulaciones contractuales establecidas en el Contrato de Concesión, que la situación expuesta por las Comunidades corresponde a un incumplimiento de la ANI a su obligación legal contenida en el artículo 39 de la Ley 1682 de 2013 y que, por lo tanto, cualquier impacto asociado deberá ser reconocido y compensado por la ANI.

Aunado a lo expuesto, la Concesionaria entabló una estrategia para avanzar con la comunidad en la definición de la ruta metodológica y la identificación de impactos, de manera paralela a una reclamación de los costos derivados frente la ANI, con lo cual, de manera razonable la Concesionaria espera que los impactos a los cronogramas y planes de ejecución del Proyecto sean medibles y manejables.

- **Actividades asociadas al traslado de la Red CENIT identificada sobre el Proyecto:** Durante la etapa de reconocimiento de las redes que presentan interferencia con el proyecto, la Concesionaria identificó una red operada por CENIT que tiene un doble impacto sobre el proyecto. Algunos tramos de la red se enmarcan en las obligaciones de la gestión de redes del proyecto, otros adicionales, deben ser trasladados por CENIT en ejecución de un convenio suscrito entre el operador y la ANI. En ambos casos, la Concesionaria identificó que las actividades de traslado, protección y/o reubicación de la red generarán desplazamientos a los cronogramas y planes para la ejecución de las intervenciones y de gestiones adicionales, por lo tanto, el área jurídica de la Concesionaria inició, bajo lineamientos claros, una estrategia para configurar una Fuerza Mayor por Redes / Evento Eximente de Responsabilidad y, en el caso del Convenio CENIT-ANI una reclamación generado por el incumplimiento de la ANI en la ejecución del convenio.

  La identificación de estas situaciones de manera previa al inicio de la Fase de Construcción, permiten acotar la problemática y gestionarla mediante los mecanismos contractuales aplicables.

- **CAPEX y OPEX:** Otro de los aspectos que ha identificado el área jurídica como una potencial controversia, se deriva de la aplicación de la Sección 3.10 y 3.12 de la Parte Especial del Contrato de Concesión sobre la infraestructura entregada por la ANI mediante las actas de 17 de abril y 3 de noviembre de 2023.

  El alcance, las condiciones de traslado, el plazo y el valor derivado del OPEX y el CAPEX han suscitado interpretaciones contrarias entre la Concesionaria y la Interventoría, de manera que, cada una de las comunicaciones que ha preparado el área jurídica de la Concesionaria al respecto, contiene alto contenido de carácter contractual, argumentos que permiten consolidar el criterio de la Concesionaria ante un eventual periodo de cura de mantenerse la posición de la Interventoría al respecto.

  La identificación de estas situaciones de manera previa al inicio de la Fase de Construcción, permiten acotar la problemática y gestionarla mediante los mecanismos contractuales aplicables.

  Finalmente, la gestión contractual del Proyecto Nueva Malla Vial del Cauca, corredor vial Buenaventura – Loboguerrero - Buga encabezada por el equipo jurídico de la Concesionaria, es una actividad trasversal a la ejecución de las actividades que cada una de las áreas de la Concesionaria desarrolla, de ahí la importancia de mantener la coordinación y cooperación consolidada hasta el momento con los diferentes equipos de trabajo.

  Desde la revisión de los oficios y comunicados para identificar riesgos asociados al Contrato de Concesión hasta la elaboración de los diferentes convenios y contratos, durante el año 2023, el área jurídica de la Concesionaria realizó sus mejores esfuerzos para afrontar cada uno de los retos con responsabilidad, oportunidad y profesionalismo, los cuales estuvieron enfocados en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión y se mantendrán para el inicio de la Fase de Construcción del Proyecto.

2.2. Área Técnica

2.2.1. Entrega de la infraestructura del corredor vial por parte de la ANI a la Sociedad

En el año 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI entregó a esta Sociedad la infraestructura del corredor vial Buenaventura - Loboguerrero - Buga en tres fases distintas:

Acta 1: suscrita el 15 de febrero de 2023, la Sociedad recibió la infraestructura vial, predios, activos y equipamiento destinados al Proyecto, a excepción de la Unidad Funcional 1 y los tramos comprendidos entre el PR61+500 al PR63+000, PR63+000 al PR73+999 y PR74+000 al PR81+000, detallados en la Sección 3.6 (f) del Contrato de Concesión.

Acta 2: suscrita el 17 de abril de 2023, entrega de la Unidad Funcional 1, entre el PR 0+000 y el PR 15+000 de la Avenida Simón Bolívar - Cabal Pombo de Buenaventura

Acta 3: suscrita el 3 de noviembre de 2023, se efectuó una tercera entrega por parte de la ANI a la Concesionaria, consistente en la infraestructura disponible correspondiente a la segunda calzada de los tramos PR61+500 al PR63+000, PR63+000 al PR73+999 y PR74+000 al PR81+000 de la Ruta Nacional 4001.

Cabe destacar que la doble calzada de la vía entre el PR84+200 al PR84+400 no ha sido entregada por el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS a la ANI, por consiguiente, la ANI tampoco lo ha entregado a la Concesionaria.

2.2.2. Tramos Secciones 3.10 y 3.12 de la Parte Especial del Contrato de Concesión

En el año 2023 se adelantaron las actividades técnicas relacionadas con la determinación de los tramos en los que se debe proceder a la devolución de OPEX, de acuerdo con el numeral 3.10 de la Parte Especial del Contrato de Concesión, es decir, a las segundas calzadas entre PR61+500 al PR63+000 y entre el PR74+000 al PR81+000 de la Ruta Nacional 4001. Así mismo, se solicitó a la constructora la ejecución de los Estudios y Diseños de las obras que son requeridas para llevar a estos tramos al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Apéndice Técnico 10 del Contrato de Concesión.

Respecto a los tramos en los cuales se debe realizar una devolución de CAPEX, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.12 de la Parte Especial del Contrato de Concesión, el concesionario procedió a realizar un informe técnico preliminar, adjunto al acta 3 de entrega del corredor, para que, en conjunto con la Interventoría se pudieran determinar los tramos en los cuales se debe realizar esta gestión.

En resumen, hay 4 tramos en el corredor que están siendo ejecutados simultáneamente por el INVIAS a través del Contrato 1070 de 2020. Dos de estos tramos corresponden a la devolución de CAPEX, mientras que los otros dos implican un alcance adicional, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. *Devolución CAPEX y Alcance Adicional*

	TRAMO	UF	SECTOR
Devolución CAPEX y contabilización de OPEX a recibir.	PR00+000 – PR15+000	1	Av. Simón Bolívar Buenaventura
	PR63+000 – PR74+000	12, 13, 14, 15.1	Loboguerrero – Zabaletas

	TRAMO	UF	SECTOR
Devolución de OPEX y recepción de CAPEX por precios unitarios	PR61+500 – PR63+000	11	Occidente Loboguerrero
	PR74+000 – PR81+000	15.2, 16	Zabaletas

2.2.3. Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales

De acuerdo con las responsabilidades de la Sociedad durante la Fase de Preconstrucción, como se detalla en las Secciones 4.2 (h) y 6.1 (a) de la Parte General del Contrato de Concesión, el 14 y 21 de septiembre de 2023, a través de las comunicaciones S-06-2023091400803 y S-06-2023092100858, la Sociedad envió por primera vez a la Interventoría los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de las Unidades Funcionales que componen el Proyecto, según lo establecido en el Apéndice Técnico 1 del Contrato.

Desde el envío inicial, se inició un intercambio de correspondencia entre la Sociedad y la Interventoría que abordaba diversas observaciones. En total, la Sociedad recibió doscientas noventa y nueve (299) observaciones, de las cuales, siete (7) observaciones han sido objeto de controversia y, se enumeran a continuación:

1. **Unidad Funcional 2.2:** La Interventoría ha requerido la evaluación de una nueva propuesta de trazado para la glorieta Pre-Gate Parking, con el objetivo de mitigar el impacto en la subcuenta predial debido al alto costo de los predios necesarios para llevar a cabo esta obra.

   – **Respuesta de la Concesionaria:** La localización de la glorieta está acorde a los lineamientos del Apéndice Técnico 1, los acuerdos de consulta previa con las comunidades “la Caucana” y “Gamboa”, y al diseño de referencia.

2. **Unidad Funcional 3:** La Interventoría ha requerido la evaluación de alternativas para reubicar el Parqueadero, con el objetivo de mitigar el impacto en la subcuenta predial debido al alto costo de los predios necesarios para llevar a cabo esta obra.

   – **Respuesta de la Concesionaria:** La localización de la glorieta está acorde a los lineamientos del Apéndice Técnico 1, los acuerdos de consulta previa con las comunidades “la Caucana” y “Gamboa”, y al diseño de referencia.

3. **Unidad Funcional 5:** La Interventoría solicitó no eliminar los ramales existentes de la Intersección Citronela según la especificación del AT 1 del Contrato de

Concesión para garantizar como mínimo las condiciones y los movimientos existentes.

- **Respuesta de la Concesionaria:** El trazado y diseño geométrico de la intersección de Citronela presentado por la Concesionaria está acorde a los lineamientos del Apéndice Técnico 1, los acuerdos de consulta previa con la comunidad "la Cuenca Baja del Río Calima", y al diseño de referencia, en los que se requiere inhabilitar los ramales norte y sur.

4. **Unidad Funcional 5:** La Interventoría solicitó replantear el diseño de la intersección de Agua Dulce ya que, de acuerdo con su criterio, esta no soluciona todos los movimientos. Solicitó ejecutar un diseño de una intersección a tres niveles para permitir los giros izquierdos de salida a Aguadulce.

   - **Respuesta de la Concesionaria:** El Trazado y Diseño Geométrico de la intersección de Citronela está acorde a los lineamientos del Apéndice Técnico 1, los acuerdos de consulta previa con la comunidad "la Cuenca Baja del Río Calima", y al diseño de referencia, teniendo en cuenta que esta intersección trabaja en conjunto con la intersección de Citronela y el retorno del PR16+400. Esta organización geométrica garantiza todas las condiciones de movilidad.

5. **Unidad Funcional 5:** Según la apreciación de la Interventoría, el acceso a Córdoba no resuelve las problemáticas de movilidad actuales.

   - **Respuesta de la Concesionaria:** El Trazado y Diseño Geométrico del tercer carril para el acceso a Córdoba, está acorde a los lineamientos del Apéndice Técnico 1, los acuerdos de consulta previa con las comunidades de "Córdoba, San Cipriano y Santa Helena", y al diseño de referencia.

     Ante la observación de la Interventoría, la Concesionaria sugiere implementar medidas de señalización vehicular que impidan a los usuarios realizar giros o pasos peligrosos, la cual será presentada en los Estudios y Diseños de Detalle de la UF5.

6. **Unidad Funcional 12:** La Interventoría solicitó la inclusión de los retornos Buga - Buga y Buenaventura - Buenaventura en la intersección de Loboguerrero.

   - **Respuesta de la Concesionaria:** El Trazado y Diseño Geométrico de la intersección de Loboguerrero está basado en el diseño de referencia, el cual fue socializado y acordado con la comunidad de "Loboguerrero" en el marco de Consulta Previa. Los retornos solicitados ya se encuentran previstos: El

retorno Buenaventura -Buenaventura ya se encuentra construido a unos 900 metros del intercambiador de Loboguerrero; el retorno Buga - Buga se diseñará cuando se hayan resuelto los aspectos relacionados con la segunda calzada perteneciente a la Unidad Funcional 10 entre los PR 61+500 y 63+000 descritos en el punto anterior.

7. **Unidad Funcional 15.2:** La Interventoría solicitó replantear la intersección propuesta por la Concesionaria en Zabaletas, ya que, de acuerdo con su criterio, esta no garantiza el flujo vehicular continuo en todos los movimientos.

   – **Respuesta de la Concesionaria:** La Concesionaria presentó una intersección doble, acompañada de un doble retorno que permite un tránsito seguro para los usuarios de la vía en sentido Buga - Buenaventura y viceversa y, también para los usuarios de los accesos a la zona norte y sur del centro poblado de Zabaletas. No obstante, para atender la observación de la Interventoría, la Concesionaria adoptará la solución propuesta en la Etapa de Estructuración que consiste en un intercambiador a nivel conformado por una glorieta partida a nivel que conecta a todos los ramales al mismo nivel de la vía principal, solución que fue concertada con la Comunidad de "Loboguerrero" en el marco de Consulta Previa.

Las mencionadas observaciones se presentaron a la Concesionaria el 17 de octubre de 2023 por la Interventoría a través del comunicado 2023-470-BLB-973 y, a su vez, fueron respondidas por la Concesionaria el 25 de octubre de 2023 mediante la comunicación S-06-2023102501031.

A criterio de la Concesionaria, implementar lo solicitado por la Interventoría implicaría una modificación del Contrato de Concesión, la apertura de nuevas Consultas Previas, retrasos en la elaboración de diseños de detalle, modificaciones en las gestiones ambientales, prediales, sociales y de redes, así como posibles nuevos impactos en las subcuentas de riesgo compartido.

Ahora bien, considerando que las solicitudes realizadas por la Interventoría implicaban una modificación contractual, la Concesionaria elevó estas observaciones a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI el 27 de octubre y 21 de diciembre de 2023, a través de los comunicados S-06-2023102701036 y S-06-2023122101311 respectivamente, donde la Concesionaria solicitó a la ANI su pronunciamiento frente a los estos aspectos de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, en los que existe desacuerdo entre la Concesionaria y la Interventoría, con el fin de determinar en qué puntos la ANI respalda la

postura de la Concesionaria y cuáles requerirán la intervención de un Amigable Componedor.

En respuesta a esta solicitud, la ANI emitió el 12 de enero de 2024 el comunicado 20243120013501, indicando que los puntos planteados por la Concesionaria se encontraban en proceso de evaluación tanto jurídica como técnica.

2.2.4. Estudios y Diseños de Detalle de la Unidad Funcional 18

De conformidad con las obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción detalladas en la Sección 6.1 (b) de la Parte General del Contrato de Concesión, el 14 de noviembre de 2023, a través del comunicado S-06-2023111401114, la Concesionaria remitió por primera vez a la Interventoría los Estudios de Detalle de la Unidad Funcional 18. Es relevante señalar que la primera Unidad Funcional en la que se llevarán a cabo las actividades correspondientes a la Fase de Construcción es la UF18, según lo establecido en el Plan de Obra presentado a la Interventoría el 06 de octubre de 2023, mediante el comunicado S-06-2023100600934.

Para esta Unidad Funcional, la Concesionaria entregó a la Interventoría los siguientes Volúmenes de Diseño:

1. **VOLUMEN I:** Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio
2. **VOLUMEN II:** Estudio de trazado y diseño geométrico
3. **VOLUMEN III:** Estudio de hidrología, hidráulica y socavación
4. **VOLUMEN IV:** Estudio geotécnico y diseño de pavimento
5. **VOLUMEN VIII:** Estudio y diseño de estructuras

De esta entrega, la Concesionaria recibió un total de 51 observaciones, las cuales ha venido respondiendo en un intercambio de correspondencia entre Concesionaria e Interventoría. Al finalizar el año 2023 no se contaba con la No Objeción de los Estudios de Detalle de la Unidad Funcional 18, no obstante, se espera de manera razonable que la aprobación de los Diseños de Detalle se presente antes del mes de agosto de 2024, fecha prevista para iniciar la Fase de Construcción.

2.2.5. Inestabilidades identificadas en los sitios en los PR25, PR41 y PR99

A raíz de la intensa ola invernal que afectó al país en octubre y noviembre de 2022, se produjeron diversos incidentes de inestabilidad de taludes, deslizamientos y hundimientos a lo largo del corredor vial concesionado. Tres de estos puntos, ubicados en los PR25+100, PR41+150 y PR99+700, se identificaron como sectores de alta severidad e impacto para la

infraestructura vial. Estos sitios se localizan en las Unidades Funcionales 6, 7 y 17 respectivamente, las cuales tienen un alcance contractual de Puesta a Punto.

Antes de iniciar el proceso de Entrega de la Infraestructura por parte de la ANI y de firmar el Acta de Inicio del Contrato de Concesión, dicha situación fue reportada a la Agencia Nacional de Infraestructura el 26 de diciembre de 2022, a través del comunicado S-06-2022122600029, donde se detalló la problemática encontrada en cada sitio, así como la postura adoptada por el Concesionario frente a este suceso, quien considera que la solución de estas inestabilidades no hace parte del alcance contractual de la Concesionaria, dado que los sitios presentan una inestabilidad geotécnica que supera el alcance de Puesta a Punto de las Unidades Funcionales en las que se ubican y porque dichas fallas se presentaron antes del Inicio del Contrato de Concesión, pero después de haber presentado su oferta en el proceso licitatorio. Ante la falta de respuesta por parte de la ANI a esta comunicación, la Concesionaria remitió el 12 de mayo de 2023 el comunicado S-06-2023051200276 reiterando la solicitud de un pronunciamiento sobre la situación planteada.

La ANI respondió el 02 de agosto de 2023, a través del comunicado 20233120272131, indicando que, en su concepto, dentro de las responsabilidades contractuales de la Concesionaria se encuentra la atención de las situaciones presentadas en estos lugares bajo el criterio de Rehabilitación establecido en el Contrato de Concesión y las obligaciones de mantenimiento del corredor que tiene la Concesionaria. Desde la fecha, ha habido un intercambio de comunicaciones en el que ambas partes reafirman sus posturas respecto a la situación, sin llegar a una conclusión oficial sobre quién debe asumir este riesgo.

La Concesionaria ha adoptado la postura de intervenir técnicamente estas áreas afectadas, pero exigiendo la compensación económica de estas obras por parte de la ANI. Así, el 09 de junio de 2023, se ha extendido la invitación a tres (3) empresas diferentes para participar en un proceso de selección destinado a llevar a cabo los Estudios y Diseños de dichos sitios, En este proceso, CYPRES Consultores fue seleccionado tras ofertar $1.185.405.953 COP, impuestos incluidos, para llevar a cabo los estudios respectivos en un plazo de tres (3) meses. En estas circunstancias, se formaliza la firma del contrato el 24 de julio de 2023, seguido por la Acta de Inicio el 04 de agosto de 2023. Más adelante, se suscribe un Otrosí al Contrato para incorporar ajustes en términos de valor y plazo.

Hundimiento PR25+100 (Calzada Izquierda)

En este punto se presentó un hundimiento súbito de la vía en una longitud de treinta (30) metros aproximadamente, produciendo fracturas en el pavimento, un desnivel que afecta el tránsito vehicular, y daños en cunetas y obras de drenaje:

Ilustración 1. *Hundimiento PR25+100*

Ilustración 2. *Cunetas PR25+100*

Por informaciones recibidas del personal que ha trabajado antes en el corredor vial, se conoce que, en su momento, el INVIAS instaló mezcla asfáltica de manera artesanal para cubrir el desnivel; sin embargo, esta mezcla presentó un deterioro prematuro, reflejado en

deformaciones, asentamientos, aparición de baches, escalonamientos y nuevas grietas, originadas por la continuidad del movimiento.

Durante las inspecciones realizadas en colaboración con CENIT, se determinó que el poliducto Buenaventura – Yumbo, que pasa bajo la vía en este punto, se vio directamente afectado por los desplazamientos del talud, lo que creó una situación de riesgo tanto ambiental como social. CENIT alertó a la ANI que existía la posibilidad de un derrame debido a la falla en el tubo:

Ilustración 3. *Ubicación en planta del POLIDUCTO*

En tal sentido, CENIT solicitó a la Concesionaria y a la ANI una intervención de emergencia para recuperar el alineamiento del tubo y eliminar su deformación. El operador de la red realizó su intervención en el segundo y tercer trimestre del año 2023.

Simultáneamente, con respecto a los Estudios emprendidos por el Concesionario, CYPRES inicia sus labores y se llevan a cabo campañas de exploración en el sitio y elaboración de los perfiles geológicos que permiten determinar que el hundimiento se debe a una falla rotacional en el terraplén de soporte, y se propone una solución técnica para abordar la situación en cuestión. Esta solución implica la construcción de un muro en suelo reforzado con geosintéticos de altura variable, y con tres tipos de módulos de 12 metros, 10 metros y 8 metros. Respecto al sistema de drenaje se implementan geodrenes planares, cunetas y tuberías de descarga, como se evidencia en las siguientes láminas:

Ilustración 4. *Solución sitio PR25+100*

Ilustración 5. *Solución sitio PR25+100*

Deslizamiento PR41+150

El 6 de octubre de 2022, se presentó un movimiento en masa de tipo circular sobre un talud intervenido, lo que resultó en la obstrucción de ambas calzadas debido al material desplazado, afectando además a un tubo de Ecopetrol localizado en la corona del talud. El 9 de octubre, se despejó un carril removiendo el material desplazado, como se puede observar en las siguientes imágenes:

Ilustración 6. *Deslizamiento PR41+150*

Ilustración 7. *Alineamiento de poliducto sobre talud PR41+150*

Una vez que CYPRES inició sus labores, se llevaron a cabo campañas de exploración en el sitio y se elaboraron perfiles geológicos. En su evaluación se determinó que este sitio presenta un movimiento en masa retrogresivo que compromete el suelo residual presente en la ladera y se propone una solución técnica para abordar la situación en cuestión. Esta solución implica la estabilización mediante conformación de terrazas y anclajes sobre la cara del talud, como se evidencia en la siguiente lámina:

Ilustración 8. *Solución sitio PR41+150*

Hundimiento PR99+700

En este sector se presenta un hundimiento que abarca alrededor de cincuenta (50) metros de la vía. Se detectan fracturas, escalonamientos, desniveles en el pavimento y escarpes en el predio ubicado en la parte inferior del terraplén:

Ilustración 9. *Hundimiento PR99+700*

Una vez que CYPRES inició sus labores, se llevan a cabo campañas de exploración en el sitio y se elaboraron perfiles geológicos. Se determinó que el hundimiento se debe a una falla rotacional en el terraplén de soporte. Se concluye que el terraplén se ubicó sobre suelos arcillosos y limosos de alta compresibilidad y que los drenajes que permitirían conducir las aguas desde la parte superior a la inferior no se encuentran en las cotas más bajas del relleno y por lo tanto ocurre una infiltración bajo el terraplén y en el suelo comprensible que se ha deformado con la presión de las cargas.

Ante estas circunstancias, se propone una solución técnica que se basa en el reemplazo del terraplén por un relleno aligerado de altura variable y un sistema de drenaje que permita el paso del agua de un lado al otro de la banca de la vía. La solución está conformada por una pantalla de pilotes construidos en concreto reforzado de 28 MPa con diámetros de 1.2 metros y una profundidad de 22 metros y viga cabezal, un terraplén con relleno aligerado con EPS (poliestireno expansible) reforzado con geotextil tejido TR4000 para lograr una homogeneidad en el cuerpo del terraplén y, un sistema de drenaje, colchón drenante, filtro espina de pescado, cunetas y canal interceptor:

Ilustración 10. *Solución PR99+700*

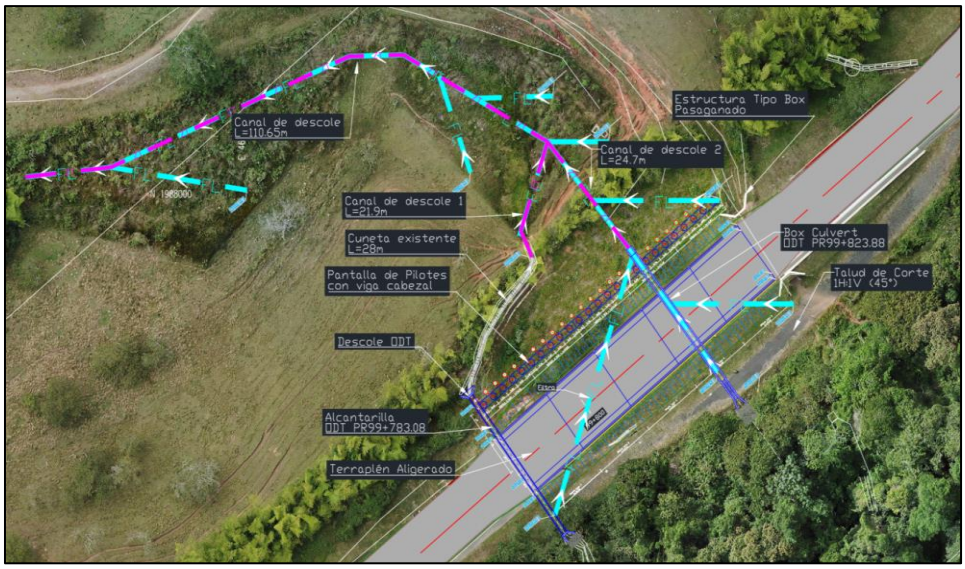

2.2.6. Sitios de interés geológico y geotécnico (Etapa 2)

Durante los recorridos realizados a lo largo del corredor vial por la Concesionaria, se identificaron sitios de interés geológico y geotécnico, relacionados con desprendimientos de material, movimientos en masa, hundimientos de la calzada, erosión, cárcavas, deslizamientos antiguos, taludes con tratamientos parciales, taludes sin tratamiento y procesos de socavación. Estas condiciones encontradas han motivado la necesidad de llevar a cabo Estudios y Diseños de Ingeniería en veintiséis (26) sitios, designados como "Sitios de interés geológico y geotécnico". Estos sitios se han clasificado en tres grupos principales según su complejidad e impacto en el corredor: Sitios de Etapa 1, Sitios de Etapa 2 y Sitios de Etapa 2A. Los Sitios de Etapa 1 incluyen los sitios PR25, PR41 y PR99 descritos en el apartado anterior, los Sitios de Etapa 2 comprenden zonas de inestabilidad de taludes con

inestabilidades de naturaleza geológica y geotécnica, y los sitios de la Etapa 2A abarcan las zonas con socavaciones que presentan amenaza por la cercanía al río Dagua.

Los sitios de Etapa 2, específicamente, suman diez (10) en total, distribuidos en las Unidades Funcionales 6, 10, 16, 17 y 18, es decir, sitios en sectores cuyo alcance contractual es de Puesta a Punto y donde se han identificado hundimientos, movimientos en masa y desprendimientos que se pueden materializar en eventos con afectaciones graves a la infraestructura vial, impidiendo su operación por días o semanas, por lo que requieren de estudios puntuales para definir su intervención.

Con base en lo expuesto anteriormente, se inició un proceso de contratación de Estudios y Diseños de estos sitios. Por consiguiente, el 14 de julio de 2023 se extiende la invitación a cuatro (4) empresas distintas para participar en un proceso de selección orientado a llevar a cabo los Estudios y Diseños de los sitios de interés geológico y geotécnico de Etapa 2. En este proceso, SAICON fue elegida tras presentar una oferta de $879.481.400 COP, impuestos incluidos, para realizar los estudios correspondientes en un plazo de cinco (5) meses. En este contexto, se procede a formalizar la firma del contrato el 18 de octubre de 2023, seguido por el Acta de Inicio el 26 de octubre de 2023.

Al finalizar el año 2023, el contrato se encuentra activo y en proceso. Al respecto, se han llevado a cabo campañas de exploración, identificación geológica, modelos geológicos geotécnicos y análisis de estabilidad.

2.2.7. Sitios de interés geológico y geotécnico (Etapa 2A)

Con el antecedente descrito en la sección anterior, los sitios de Etapa 2A suman trece (13) en total, distribuidos en las Unidades Funcionales 6, 7 y 9, donde se han identificado socavaciones, y en donde se pueden materializar eventos con afectaciones graves a la infraestructura vial, impidiendo su operación por días o semanas, por lo que requieren de estudios puntuales para definir su intervención.

Para la contratación de Estudios y Diseños de estos puntos, el 14 de julio de 2023 se extiende la invitación a cuatro (4) empresas de ingeniería de reconocida experiencia. En este proceso, GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS fue elegido tras presentar una oferta de $1.095.208.765 COP, impuestos incluidos, para realizar los estudios correspondientes en un plazo de cinco (5) meses. En este contexto, se procede a formalizar la firma del contrato el 18 de octubre de 2023, seguido por el Acta de Inicio el 10 de noviembre de 2023.

Al finalizar el año 2023, el contrato se encuentra activo y en proceso. Al respecto, se han llevado a cabo campañas de exploración, identificación geológica, modelos geológicos geotécnicos y análisis de estabilidad.

2.2.8. Diagnóstico, definición y plan de monitoreo de sectores inestables

De conformidad con las obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción, como se detalla en la Sección 4.2 (cc) de la Parte General del Contrato de Concesión, donde se requiere que la Concesionaria realice un estudio del corredor abordando aspectos geológicos, geomorfológicos, agrológicos, hidrometeorológicos, hidrológico, hidráulico y geotécnico, con el fin de determinar los sitios críticos o zonas vulnerables que ameriten la instrumentalización y monitoreo, en marzo de 2023 se lanzó una convocatoria a cuatro (4) empresas distintas para participar en un proceso de selección destinado a realizar el diagnóstico, definición y plan de monitoreo de los sitios críticos en el corredor vial. En este proceso, la empresa SALA S.A.S. fue seleccionada tras presentar una propuesta de $300.000.000 COP, impuestos incluidos, para ejecutar los estudios correspondientes en un plazo de seis (6) meses. Posteriormente, se formalizó la firma del contrato el 31 de agosto de 2023, seguida por el Acta de Inicio el 12 de septiembre de 2023.

Al finalizar el año 2023, el contrato se encuentra activo y en proceso. Al respecto, se ha llevado a cabo la fotointerpretación de la zona, un análisis multitemporal y se ha completado un inventario de los sitios de interés identificados por el consultor.

2.2.9. Hundimiento PR65+750

El 18 de julio de 2023 se registró la aparición súbita de fisuras y grietas en forma de medialuna asociadas al movimiento del aproche del estribo del puente ubicado a la altura del PR65+750, provocando el hundimiento progresivo del carril derecho y la formación de un escalón, lo que llevó a la Concesionaria a cerrar temporalmente el carril derecho en la dirección de Buenaventura - Buga, implementando un desvío de tráfico como medida provisional. Esta incidencia fue comunicada a la ANI el 31 de julio.

A continuación, una lámina sobre lo mencionado:

Ilustración 11. *Situación identificada en el PR65+750*

Se detecta que en la ladera inferior había pérdida de cobertura y desconfinamiento por desprendimiento de material. Así mismo, se identifica una estructura escalonada en la base del muro de mayor altura sin evidencia de refuerzo, ausencia obras de drenaje cortas en el muro que, además, no cuenta con protección de talud ladera abajo. La composición del pavimento es desconocida, al igual que el diseño del muro de acompañamiento.

Ante la inestabilidad identificada y los factores que contribuyen al hundimiento, se implementaron medidas de emergencia, como el desvío del tráfico y el sellado de grietas, junto con propuestas de obras para contrarrestar la posible pérdida de banca.

Una vez identificadas las condiciones geológicas y geotécnicas de la zona, la Concesionaria propuso implementar obras de sostenimiento y otras medidas complementarias para asegurar la estabilidad a corto, mediano y largo plazo en este tramo de la vía. La solución propuesta implicó la instalación de anclajes activos en donde existe muro de concreto, con amarre por medio de un perfil metálico que distribuye la carga a lo largo de la estructura.

De igual forma, se ejecutaron micropilotes con tubería metálica y micropilotes con refuerzo central. Por otro lado, las obras complementarias comprendieron las asociadas a la reposición de la superficie de rodadura, obras para manejo de aguas y protección de zonas de ladera, como se puede apreciar a continuación:

Ilustración 12. *Solución en el PR65+750*

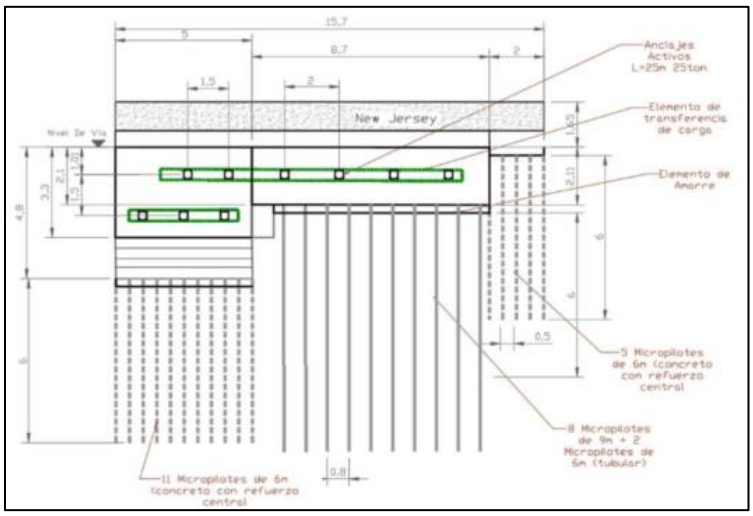

El 19 de julio de 2023 la Concesionaria inició un proceso de selección para realizar las obras correspondientes a la estabilización del talud junto al estribo del puente. Tras invitar a dos empresas, se seleccionó a SOLARIC SOLUCIONES, quienes presentaron una oferta de COP $290.914.079, impuestos incluidos, para completar lo requerido en un plazo de dos (2) meses. El contrato se formalizó el 3 de agosto de 2023, seguido por el Acta de Inicio el 14 de agosto de 2023. Posteriormente, se realizó una modificación al contrato para ajustar el valor y el plazo, debido a condiciones específicas encontradas en el lugar donde SOLARIC llevó a cabo las obras de sostenimiento propuestas, finalizándolas a conformidad de la Concesionaria el 16 de noviembre de 2023. Posteriormente, el 08 de diciembre de 2023, desde el área de Operación y Mantenimiento de la Concesionaria, se realizan las obras complementarias, habilitando el carril cerrado por la emergencia, como se puede observar en el siguiente registro fotográfico:

Ilustración 13. *Obras de sostenimiento en el PR65+750*

Ilustración 14. *Obras complementarias en el PR65+750*

2.2.10. Puesta en marcha del sistema de acueducto de Loboguerrero

En virtud de los acuerdos de Consulta Previa protocolizados con el Concejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de Loboguerrero, se estipula en el apartado de "Medidas Finales", numeral 11, que: *"El Concesionario o ejecutor del proyecto deberá realizar las adecuaciones e instalaciones de tuberías para los tanques de almacenamiento del acueducto de Loboguerrero ya construidos ".*

El INVÍAS, en el marco del Contrato 1070 de 2020, ejecutó el proyecto *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LOBOGUERRERO, MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA",* el cual concluyó en febrero de 2023, mientras que las obras del acueducto se finalizaron en febrero de 2022, según datos aportados por la comunidad.

Durante la inspección en terreno, se identificaron diversas irregularidades en las conexiones del sistema de desarenador y conducción hacia los tanques de almacenamiento. Se observó una conducción directa desde la bocatoma hasta el tanque de almacenamiento, sin pasar por el desarenador o las cámaras de aquietamiento. El sistema sufrió modificaciones realizadas por miembros de la junta del acueducto veredal cuando surgieron problemas en el almacenamiento y distribución, resultando en un suministro intermitente del servicio de agua para la comunidad.

En la infraestructura existente, se evidencia la ausencia de accesos que faciliten un mantenimiento regular y seguro del sistema. Se observó la carencia de escaleras para acceder a las zonas de lavado, válvulas de corte y purga, así como tapas de gran tamaño en algunas cámaras de inspección que dificultan su manipulación manual por el personal actual de la junta del acueducto veredal.

Adicionalmente, según lo reportado por la comunidad local, el sistema de almacenamiento no se está utilizando al máximo de su capacidad, desperdiciando el potencial de reservorio disponible.

Ante las condiciones constatadas en el terreno, y en cumplimiento con los acuerdos de consulta previa con la Comunidad de Loboguerrero, se hizo necesario complementar las instalaciones existentes, principalmente a través de conexiones de tuberías y mejoras estructurales que garanticen un mantenimiento seguro y accesible.

Así pues, se inició la contratación de una empresa que ejecute el diseño e implementación de las mejoras en el sistema de tanques de almacenamiento del acueducto que abastece al corregimiento de Loboguerrero. El objetivo recae en garantizar el óptimo funcionamiento, operatividad y mantenimiento de las instalaciones ya existentes, con especial atención en el sistema de tuberías, captación, limpieza y mantenimiento de la infraestructura construida. Tras un proceso de licitación en el que se invitaron a tres empresas diferentes, se seleccionó a FERRE EXPRESS, cuya propuesta de COP $291.819.287, impuestos incluidos, fue la elegida para llevar a cabo estas labores en un plazo de 95 días hábiles. El contrato se formalizó el 30 de noviembre de 2023, seguido por el Acta de Inicio el 14 de diciembre del mismo año.

2.2.11. Control de calidad

Una de las obligaciones de la Concesionaria es realizar intervenciones prioritarias sobre el corredor vial, de tal manera que, se cumplan con los indicadores para la Etapa Preoperativa, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico No. 4 del Contrato de Concesión y, por otro lado, se encuentra realizar los ensayos para el Control de Calidad de las obras que se ejecuten. En estos términos, el 08 de mayo de 2023, el Concesionario firmó un contrato

de prestación de servicios con CONCRESERVICIOS, para la realización de ensayos y pruebas de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos de las obras prioritarias de mantenimiento rutinario sobre el corredor vial.

2.2.12. Plan de Obras

De acuerdo con las obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción, como se detalla en la Sección 4.7 (a) de la Parte General del Contrato de Concesión, el 06 de octubre de 2023, a través del comunicado S-06-2023100600934, el Concesionario envía por primera vez a la Interventoría el Plan de Obras del Proyecto.

Desde el envío inicial, se inició un intercambio de correspondencia entre la Concesionaria y la Interventoría que abordaba diversas observaciones planteadas por la Interventoría y sus correspondientes respuestas de la Concesionaria. En resumen, las observaciones de la Interventoría se centraron en lo siguiente:

I. **Inicio de obra por unidad funcional.** La Interventoría objeta el Plan de Obra, arguyendo que todas las Unidades Funcionales deben comenzar simultáneamente. El Concesionario, con ayuda de la ANI, pudo demostrar que contractualmente es permitido iniciar las Unidades Funcionales en diferentes momentos, con tal de conservar el plazo final de terminación de las obras.

II. **Ausencia de Estudios de Detalle.** La Interventoría aduce que el Plan de Obras sólo puede presentarse cuando se tengan los Estudios de Detalle que permitan conocer todas las actividades discriminadas por cada Unidad Funcional así como sus cantidades para estimar los rendimientos y duraciones del Proyecto. El Concesionario logró demostrar que el Contrato de Concesión no pone como condición los Diseños de Detalle para elaborar el Plan de Obras y que, bajo su responsabilidad, aporta las duraciones de cada actividad y los recursos necesarios para ejecutar las obras.

III. **Nivel de detalle dentro del plan de obra contractual.** La Interventoría objeta el Plan de Obras aduciendo falta de detalle para realizar un seguimiento cercano al Proyecto. El Concesionario logró demostrar que el Plan de Obras presenta una discriminación detallada de volúmenes, capítulos y subcapítulos por actividad e ítem, de acuerdo con lo especificado en el Apéndice Técnico 9. Además, se señala que no es factible detallar todas las Unidades Funcionales a ese nivel de especificidad sin la finalización de los estudios detallados, programados contractualmente hasta 90 días antes del inicio de la construcción de la Unidad Funcional.

IV. **Cesión de Licencias ambientales como actividad predecesora.** La Interventoría cuestiona el Plan de Obras, ya que consideran que la cesión de licencias ambientales no debe ser una actividad predecesora. No obstante, dada la posible demora en la

obtención de los permisos, vista como un riesgo compartido, el Concesionario considera vital su inclusión en el plan referido.

2.2.13. Plan de Redes

De conformidad con las obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción, específicamente la detallada en la Sección 4.2 (p) de la Parte General del Contrato de Concesión, el 13 de abril de 2023 el Concesionario envió por primera vez a la Interventoría el Cronograma de Traslado y/o Intervención de Redes. Este cronograma fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría el 24 de mayo de 2023, y posteriormente, todas las observaciones fueron abordadas el 02 de junio de 2023 por la Concesionaria.

Asimismo, en cumplimiento del Contrato de Concesión, específicamente de la Sección 4.2 (o) de la Parte General, el 13 de septiembre de 2023, la Concesionaria remitió el inventario de redes del Proyecto a la Interventoría.

En dicho inventario se informó sobre la identificación de redes de acueducto, alcantarillado, energía, hidrocarburos, telecomunicaciones y fibra óptica en el Proyecto, resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 2. *Redes identificadas*

TIPO DE RED	NOMBRE OPERADOR (TITULAR DE LA RED)
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO TRAPICHE - YOLOMBA
	AGUAS DE BUGA S.A E.S.P.
	ASOMEDIA CANOA
	CONSEJO COMUNITARIO CISNEROS
	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LOBOGUERRERO
	SAAAB SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A. E.S.P.
ENERGIA	CELSIA S.A.
HIDROCARBUROS	CENIT – TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS
	GASES DE OCCIDENTE
	TGI TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
TELECOMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.
	CLARO COLOMBIA
	CODISERT S.A.
	MEDIA COMMERCE
	SECOMRED S.A.S.
	TELEFÓNICA MOVISTAR
	UFINET

Finalmente, el 14 de noviembre, la Concesionaria presentó a la Interventoría el Plan de Redes, de acuerdo con lo estipulado en la Sección 4.2 (p) de la Parte General del Contrato de Concesión. Sin embargo, este plan fue objetado por la Interventoría por dos razones

principales: primero, debido a que la Concesionaria aún no cuenta con la aprobación de todos los diseños de traslados de redes y, segundo, la Interventoría solicitó un mayor nivel de detalle en los diseños.

Estas observaciones están siendo atendidas mediante la suscripción de actas de aprobación de diseños por parte de los operadores y la precisión del nivel de detalle de algunos diseños de traslado o protección de las redes.

2.3. Área Predial

2.3.1. Hitos contractuales cumplidos

Dentro de los términos fijados en el Contrato de Concesión se realizó entrega de los ítems descritos en el capítulo IV del Apéndice Técnico 7, en las fechas que procederemos a relacionar:

Tabla 3. Hitos contractuales cumplidos.

Descripción	Fecha de envío	Fecha de aprobación
Cronograma de trabajo Predial	17/04/2023	N.A.
Plan de Adquisición de Predios	18/09/2023	03/10/2023
Estudio de zonas Homogéneas	30/05/2023	21/09/2023
Estimación del Plan de compensaciones Socioeconómicas	02/11/2023	11/12/2023

Por cumplir a cabalidad con la carga obligacional, estas fechas recibieron el aval de los especialistas adscritos a la Interventoría.

2.3.2. Avance general

La investigación catastral, jurídica y social, determinó que el requerimiento predial asciende a quinientos seis (506) predios. El avance acumulado del componente predial corresponde a un 30%.

En la siguiente gráfica procedemos a disgregar la evolución, por unidades funcionales:

ESTADO GESTION PREDIAL		UF2.2		UF3		UF4		UF5		UF9		UF12		UF19		UF20		UF21		TOTAL
		TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	
TOTAL PREDIOS UF		58	100%	7	100%	30	100%	73	100%	31	100%	80	100%	22	100%	79	100%	17	100%	506
FICHAS PREDIALES	RADICACIÓN INTERVENTORIA	56	97%	7	100%	25	83%	27	37%	14	45%	14	18%	19	86%	79	100%	17	100%	258
	NO OBJECIÓN INTERVENTORIA	56	97%	7	100%	23	77%	23	32%	7	23%	7	9%	19	86%	79	100%	17	[illegible]	[illegible]
AVALUOS COMERCIALES	RADICACIÓN INTERVENTORIA	48	83%	1	14%	17	57%	12	16%	0	0%	0	0%	17	77%	77	97%	16	[illegible]	[illegible]
	NO OBJECIÓN INTERVENTORIA	32	55%	0	0%	1	3%	1	1%	0	0%	0	0%	16	73%	77	97%	16	[illegible]	[illegible]
ENAJENACION VOLUNTARIA DIRECTA	OFERTAS NOTIFICADAS	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	44	56%	0	[illegible]	[illegible]
	PROMESAS DE COMPRAVENTA	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	42	53%	0	[illegible]	[illegible]
COMPONENTE SOCIAL	FICHAS RADICADAS INTERVENTORÍA	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	13	59%	59	75%	15	[illegible]	[illegible]
	FICHAS NO OBJETADAS	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	18%	10	13%	1	[illegible]	[illegible]
LIBERACIÓN PREDIAL	**PREDIOS LIBERADOS**	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	46	58%	0	[illegible]	[illegible]
	LONGITUD EFECTIVA DISPONIBLE	-		-		-		-		-		-		-		28%		-		-

Tabla 4. Avance de gestión predial - 31 de diciembre 2023.

De acuerdo con la metodología de adquisición establecida en el Plan de Adquisición de predios, se priorizó: i) inmuebles requeridos para el desarrollo de obras principales (*Puentes, Intersecciones, Túneles*); ii) Predios con longitudes efectivas considerables. Todo en aras de cumplir a cabalidad las condiciones precedentes prediales para el inicio de la Fase de Construcción estipulada en la Sección 4.4 (g) de la Parte General del Contrato de Concesión y evitar traumatismos en el Plan de Obras. Como resultado de esta estrategia, se observa que, pese a no contar con los estudios y diseños no objetados por parte de la Interventoría, el equipo predial alcanzó un significativo progreso puesto que se adelantaron actividades en el 72% de las Unidades Funcionales objeto de gestión predial y hasta la fecha se radicó el 51% de las fichas prediales, obteniendo una tasa de aprobación de 92%. Se destaca que, de acuerdo con el cronograma de trabajo predial, se tiene un avance que supera las previsiones iniciales en un 10%.

En concordancia con la estrategia mencionada, la gestión valuatoria obtuvo la aprobación del 28% de los avalúos (143 avalúos), los cuales, principalmente, se enfocan en las Unidades Funcionales 19, 20 y 21, permitiendo así iniciar el proceso de enajenación voluntaria en zonas con obras principales (*Intercambiador, ciclorruta, retorno y puente vehicular*), así como en la Vereda El Porvenir localizada en la Unidad Funcional 20, una de las zonas prioritarias por las condiciones de vulnerabilidad de la comunidad y por las interferencias que pueden generar en la ejecución del proyecto.

Aunado a lo anterior, en octubre del 2023, se realizó el primer fondeo de la Subcuenta Predial, adelantando así la fecha estipulada en el Capítulo IV Sección 4.5 (a) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, con el fin de iniciar de manera anticipada el proceso de enajenación voluntaria directa, logrando una liberación predial del 28% en la Unidad Funcional 20.

2.3.3. Montos Subcuenta Predial

A continuación, se presentan los datos más relevantes respecto a la gestión predial desarrollada hasta el momento:

Descripción	*Valor (Corrientes feb/2024)*	*% Avance - Subcuenta Predial*
Fondeo Subcuenta predial	$ 9.408.700.626	3%
Avalúos no objetados	$ 47.229.239.079	16%
Ofertas Notificadas e inscritas	$ 8.392.612.048	3%
Promesas Suscritas	$ 8.170.902.469	3%
Radicación de pagos	$ 3.128.530.735	3%
Pagos realizados	$ 2.027.869.567	1%
Valor contractual Subcuenta predial	$ 301.407.184.338	

Tabla 5. Cifras de avance gestión predial.

2.3.4. Predios Críticos

Como parte del proceso de diseño e implementación del plan de trabajo predial, los profesionales adscritos a la dirección identificaron veintiocho (28) predios críticos con equipamiento especial (*Parques logísticos, parqueaderos y estaciones de servicio*) o requeridos para obras principales (Intersecciones, *Túneles y Peaje*), que se requieren de manera prioritaria con el objetivo de evitar los rezagos que se puedan presentar en el Plan de Obras.

A continuación, se presenta el estado de avance de los predios identificados bajo esta categoría hasta la fecha de corte:

Descripción	Predios	
	Cantidad (Und)	Porcentaje (%)
Insumos radicados	27	96%
Insumos aprobados	27	96%
Avalúos radicados	13	46%
Avalúos aprobados	4	14%
Total predios identificados	**28**	**100%**

Tabla 6. Relación de predios con equipamiento especial por unidad funcional.

2.3.5. Reasentamiento

En Septiembre de 2020, en el marco de formulación de acuerdos y estructuración del Proyecto, ICEACSA (estructurador del proyecto), delegados de la ANI, del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Valle del Cauca, entablaron formalmente una consulta previa con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de Loboguerrero, en aras de hacer partícipe a la población involucrada y establecer el acuerdo del Componente Sociocultural y Económico denominado *Eje de Mejoramiento de la Calidad de Vida* en el que se determinó que se deben reubicar voluntariamente (59) viviendas pertenecientes a familias que hacen parte del mencionado consejo comunitario y de (8) viviendas del sector de la Guaira, las cuales se encontraban ubicadas en el área del Proyecto.

En este sentido, y siguiendo la obligación plasmada en el Capítulo V Sección 5.3.1. del Apéndice Técnico 8 del Contrato de Concesión, la Dirección predial y de Reasentamiento ha avanzado en la fase diagnóstica y de concertación con las unidades sociales sujetas al reasentamiento:

- En marzo de 2023 se llevaron a cabo distintas reuniones con la comunidad en las cuales se acordó realizar el reasentamiento individual para las 67 Unidades Sociales.

- Se han realizado visitas de identificación y relacionamiento, elaboración de expedientes sociales y elaboración del módulo 1 del portafolio inmobiliario.
- Se formuló el Plan de Reasentamiento y/o Reubicación y se encuentra pendiente la incorporación en el Auto N° 5902 del 2023 concerniente a la Licencia Ambiental 4215.

2.4. Área de Operaciones y Mantenimiento

2.4.1. Principales Hitos

- **16 de febrero de 2023**, inicio de la operación y mantenimiento en los siguientes sectores:

Código de vía (Nomenclatura)	Tramo	Origen PR	Destino PR
40VLA	Intersección Sena – Intersección Citronela	PR0+000 E 1003870,228 N 921142,503	PR10+000 E 1012581,817 N 920931,748
4001	Buenaventura – Loboguerrero – Buga	PR0+000 E 999711,3985 N 921987,4765	PR118+412 E 1084699,5512 N 922239,2705

Tabla 7. Descripción de vías existentes comprendidas en el Proyecto.

- **18 de abril de 2023**, inicio de la operación y mantenimiento en el tramo PR 0+000 al PR 15+000 de la Ruta Nacional 4001.
- **3 de noviembre de 2023**, inicio de la operación y mantenimiento en los siguientes sectores PR61+500 - PR63+000 (segunda calzada); PR63+000 - PR73+999; PR74+000 - PR81+000 y PR84+200 - PR84+400, excepto aquellos sectores de la segunda calzada que no se encontraban en operación.

A continuación, se detalla el estado de los hitos requeridos en Fase de Preconstrucción:

ITEM	HITO	EJECUTADO
1	**2.3 Perfeccionamiento e Inicio de Ejecución del Contrato:** Informar a la ANI sobre la suscripción del contrato para la ejecución de la Operación y el Mantenimiento, o informar que la Concesionaria lo va a ejecutar de manera directa.	**Si**
2	**3.9 Plazo de la Etapa de Operación y Mantenimiento:** La medición de indicadores inicia a partir del día 120 contados a partir de la firma del acta de inicio.	**Si 16/Jun/2023**
INFRAESTRUCTURA		
1	**4.2 Principales Obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción**	**Cumplido 16/Feb/2023**
	a) Recibir la infraestructura del Proyecto en concesión identificada en la Parte especial.	
2	**Intervenciones Prioritarias**	**Cumplido 15/Jun/2023**
3	**3.3.3.4. Áreas de Servicio**: Desde el tercer (3) mes suscrito el Acta de Inicio u Orden de Inicio, en las Áreas de Servicio provisionales el Concesionario deberá cumplir con los servicios descritos en la presente sección.	**Cumplido 05/07/2023**
4	**3.3.5.2. Operación del Tráfico en Áreas de Peaje:** Instalación de Vallas del Proyecto, en un término máximo de veinte (20) Días Calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio o la expedición de la Orden de Inicio.	**Cumplido 01/Sep/2023**
PEAJE		
1	**(iv). Subcuenta Recaudo Peaje**: El Concesionario tendrá la obligación de consignar cada tercer día el total del Recaudo de Peaje.	**Cumplido**
2	**3.3.4.5. Control:** Los equipos de conteo y clasificación de vehículos deben estar instalados y en operación en la fecha en que dé inicio el cobro de la tarifa por parte del Concesionario.	**Cumplido**
3	**3.3.5. Operación y Seguimiento del Tránsito**	
	A partir del momento en que la(s) vía(s) se entregue(n) al Concesionario, éste deberá realizar, durante las 24 horas del día inspecciones rutinarias de la(s) vía(s) para detectar problemas y vigilar la condición de todos sus elementos (señalización, drenaje, iluminación, estado de limpieza y vegetación, etc.) en aspectos físicos y de tránsito, y evitar el deterioro de la seguridad, la fluidez y el confort en la circulación.	**Cumplido**
PESAJE		
1	**3.3.9. Sistemas de Pesaje:** El Concesionario debe elaborar una Ficha Técnica que contenga como mínimo la información detallada en el Apéndice Técnico No. 2.	**Cumplido**
OTRAS OBLIGACIONES		
1	**4.2 Principales Obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción:** Colaborar con las autoridades de tránsito en el diseño y puesta en marcha de programas y proyectos de planes de educación vial y de seguridad vial, de conformidad con las regulaciones, políticas, estrategias y directrices de la autoridad competente para el efecto.	**Cumplido**
2	**3.3.10.1. Protocolo de Coordinación con la Policía de Carreteras:** El Concesionario establecerá un protocolo de coordinación con la Policía de Carreteras, con objeto de que ésta pueda desempeñar sus funciones conforme a la Ley Aplicable y a los convenios que tenga suscritos o suscriba en un futuro con la ANI.	**En proceso, debido a los cambios organizacionales en la DITRA**
TÚNELES		
1	**3.3.13.2. Organización de los Equipos de Operación:** El Concesionario deberá proveer y mantener equipos de respiración autónomos y debe garantizar su permanente dotación dentro de los equipos de operación. Dichos equipos deberán contar con una reserva de aire de 30 minutos, los cuales deberán revisarse y ajustarse por lo menos una vez al semestre.	**Cumplido**
	Para realizar las actividades de Operación y Mantenimiento de todos los equipos que componen los sistemas electromecánicos del túnel, el Concesionario deberá disponer de un equipo de trabajo conformado por profesionales, tecnólogos y/o técnicos, con amplia experiencia en la operación de túneles carreteros con longitudes mayores a 4 km., con conocimientos claros de cada uno de los sistemas de Operación que integran el SCADA y experiencia en la atención de contingencias.	**Cumplido**
INFORMES		**Cumplido**
1	**3.3.12. Sistemas de Guardia y Vigilancia. Explotación del Corredor del Proyecto:** El Concesionario deberá implantar una estructura de vigilancia que operará las 24 horas, los 365 Días del año. El Concesionario deberá mantener un inventario de las ocupaciones de la vía que no haya podido controlar.	**Cumplido**
2	**3.3.3.1.1. Bases de Operación:** Para efectuar el monitoreo de la vía y disponer la atención de incidentes, Siniestros Viales y emergencias, el Concesionario dispondrá de mínimo dos (2) Bases de Operaciones.	**Cumplido**
3	**3.3.3.1.2. Equipos de Rescate y Atención de Incidentes:** Estos equipos deberán ser reemplazados cada cinco (5) años, o antes, cuando sea necesario por las condiciones propias del uso	**Cumplido**
4	**3.3.3.1.3. Equipo para Auxilio Mecánico:** Atención de acuerdo con lo establecido Apéndice Técnico No. 2.	**Cumplido**
5	**3.3.3.1.6. Derrumbes:** Atención de acuerdo con lo establecido Apéndice Técnico No. 2**.**	**Cumplido**

En virtud de lo indicado, las gestiones para el alcance y/o cumplimiento de los hitos desarrollados durante el año 2023, son:

2.4.2. Infraestructura

Fuente: Google Maps

- **Localización de Bases Operacionales**:

Base Operativa	PR	Sector a cubrir	Cada Base dispone	Propio/Alquilado	No. De Unidades
El Naranjo	55+800	Buenaventura - Loboguerrero	Inspector Vial	Propio	2
			Carrotaller	Propio	2
			Grúa para vehículos livianos	Alquilado	2
Báscula Occidental	96+250	Loboguerrero - Buga	Grúa para vehículos pesados	Alquilado	2
			Ambulancia TAM	Prestación de Servicios	2
1 Camabaja para todo el proyecto localizada en el PR 96+250 (Base Operativa Báscula Occidental)				Alquilado hasta 31/03/2023	1
TOTAL UNIDADES					11

Tabla 8. Localización de Bases Operacionales.

Base Operacional Báscula Occidental

Base Operacional El Naranjo

- **Centro de Control de Operaciones,** localizado en el PR 100+000 Ruta Nacional 4001.

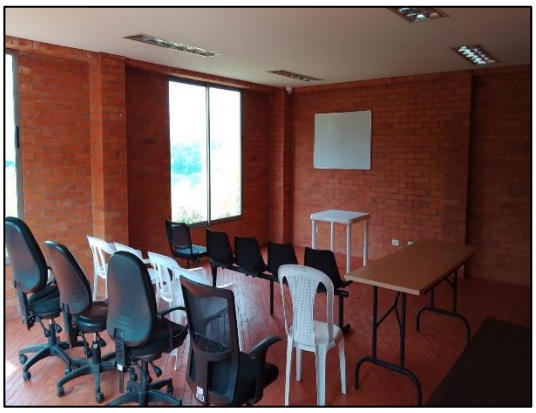

- **Área de Servicio** localizada en el PR 100+300 Ruta Nacional 4001.

Es necesario precisar que la Concesionaria para el cumplimiento del servicio de Taller Mecánico llevó a cabo un instrumento de colaboración con un taller del corredor vial, el cual se encuentra localizado en el PR 62+800 de la Ruta Nacional 4001 denominado “Taller

Los Pinos”, esto con el fin de evitar impactos negativos en la comunidad al establecer un taller propio, aunado a que este tipo de actividad comercial es la predominante en la zona, la cual se convierte en la única fuente de ingresos económicos de varias familias.

- **Estación de Peaje,** localizada en el PR 63+700 Ruta Nacional 4001.

- **Estación de Pesaje**, localizadas en el PR 96+100 Ruta Nacional 4001.

Báscula Occidental

Báscula Oriental

- **Centro de Control de Operaciones Túneles**, localizado en el PR 58+000 Ruta Nacional 4001.

2.4.3. Flota Vehicular

A continuación, se relaciona por área los equipos adquiridos en el año 2023:

MANTENIMIENTO	MARCA	CANTIDAD
Retroexcavadora	Cat	2
Minicargador 236D3 + aditamentos (barredora-martillo-fresadora-rodillo)	Cat	1
Volqueta	Kenworth	1
Cabezote – Cama baja	Daf	1
Vehículo Supervisores Mtto	Ford	2
Doble Cabina	Jac	2
Vehículo Carro pintor		1
Total		10

Tabla 9. Flota vehicular mantenimiento.

OPERACIONES	MARCA	CANTIDAD
Grúas Pluma	Internacional	2
Grúas Planchón	Volkwagen	2
Grúa Canasta	Sinotruk	1
Vehículo Carro Taller	Ford	2
Vehículo Inspector Vial	Nissan	2
Vehículo Supervisor Op.	Ford	1
Vehículo Jefe de Op.	Ford	1
Vehículo Dir. O&M	Ford	1
Total		12

Tabla 10. Flota vehicular operaciones.

ADMINISTRACION	MARCA	CANTIDAD
Predial	Suzuki	3
Social	Suzuki	2
	Ford	1
Técnica	Suzuki	2
	Ford	1
SST	Suzuki	2
Administración	Suzuki	1
Ambiental	Suzuki	1
	Ford	1
Dirección de Operación Concesión	Suzuki	1
Túneles	Suzuki	1
Camioneta Chevrolet	Chevrolet	1
Total		17

Tabla 11. Flota vehicular administrativa.

Vehículos por recibir en el año 2024:

Marca	Tipo	Modelo	Características	Cantidad
INTERNACIONAL	GRÚA PLUMA	2020 - 2023	CAPACIDAD DE IZAJE 30 TON. ARRASTRE 60 TON.	2
VOLKSWAGEN	GRÚA PLANCHON	2020 - 2023	CAPACIDAD DE CARGA 4 TON.	2
JAC	CARROTANQUE DE AGUA	2023	CAPACIDAD 2500 GL	1
			TOTAL UNIDADES	5

Tabla 12. Vehículos por recibir 2024.

2.4.4. Recurso Humano

Es importante precisar que, para la ejecución de las actividades de mantenimiento rutinario, se realizó la contratación de las empresas que existían en el corredor vial, derivado de los posibles impactos negativos que se hubiesen presentado por la falta de vinculación de estas al Proyecto. En este sentido, las empresas atendieron el corredor vial, distribuidas de la siguiente manera:

MICROEMPRESA	PR INICIO	PR FINAL	RUTA NACIONAL
EL MANA S.A.S	0+000	10+000	RN40VLA
	15+000	19+800	RN 4001
CONSTRUCTORES EBEN EZER S.A.S	0+000	15+000	RN 4001
	19+800	36+000	
MANTENIMIENTO VIA PACIFICO S.A.S	36+000	67+000	RN 4001
LOBOMAS VIAL S.A.S.	67+000	118+412	RN 4001

Tabla 13. Empresas de mantenimiento e intervenciones.

La contratación de estas empresas se llevó a cabo hasta el 15 de octubre de 2023, posterior a esta fecha, se realizó la disminución del alcance de las actividades contratadas, dejando en ellas la contratación únicamente del servicio de rocería. Sin embargo, solo 2 de ellas

aceptaron lo indicado (El Mana S.A.S. y Lobomas Vial S.A.S.) reduciendo así la cantidad de colaboradores a un total de 20 personas.

Por otra parte, después de llevar a cabo con la Dirección de Gestión de Personas de Sacyr la validación del organigrama propuesto para atender las actividades de operación y mantenimiento, a continuación, se detalla el personal contratado en el año 2023.

Operación y Mantenimiento	Fase Preconstructiva
Director de Operaciones y Mantenimiento	1
Centro de Control Operaciones	
Jefe CCO	1
Operador CCO	8
Operaciones	
Jefe Operaciones	1
Supervisor de Operaciones/supernumerario	2
Inspector Vial	9
Mecánico Carrotaller	8
OPER.(A) EQ. ELEVACI. Y MANIPUL. II/ligeras	8
OPER.(B) EQ. ELEVACI. Y MANIPUL. II/pesadas	8
Controlador Vial	4
Peajes y Pesaje	
Jefe Peaje	1
Supervisores de Peajes	4
Peajistas	20
Técnico de Discrepancias/Validador	1
Operador de Báscula	8
Supervisor de Báscula	1
Túneles	
Jefe ITS/instalaciones	1
Jefe (a) de Mantenimiento Túneles	1
ingeniero (a) Eléctrico	1
Ingeniero (a) en Redes de Comunicación	1
Ingeniero (a) Peaje y Cielo Abierto	1
Técnico (a) Electromecánico	8
Técnico (a) Peaje y Cielo Abierto	1
Equipos	
Jefe Equipos	1
Mantenimiento	
Jefe Mantenimiento	1
Supervisores de Mantenimiento/Encargado	2
Líder de Cuadrilla*	6
Capataz*	0
Ayudante de Construcción*	48
Contramaestro	1
Operador de Carropintor	1
Operador de Carrotanque de Agua	1
Operador de Tractor	4
Seguridad Vial	
Jefe de Seguridad Vial	1
Total	**165**

Tabla 14. Personal mantenimiento contratado en el año 2023.

(*) Personal que ingresó a la compañía a partir del 16 de octubre de 2023, el cual hace parte del mantenimiento In House.

2.4.5. Equipos Menores y/o Herramientas

El área de Operación y Mantenimiento adquirió los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades como son:

- Herramienta menor para las unidades asistenciales: alicate, martillo, cadenas, slingas, destornillador, juego de copas, entre otros.
- Elementos de Señalización: Conos, delineadores tubulares, maletines, hitos flexibles, señales móviles, entre otros.
- Equipos Menores: A continuación, se relaciona algunos de los equipos adquiridos:

EQUIPO	CANTIDAD
Ahoyador	1
Compresor de aire	1
Cortadora pavimento	1
Fumigadora	2
Guadaña	25
Hidrolavadora	2
Mezcladora	1
Motobomba	1
Planta eléctrica	2
Rana compactadora	1
Saltarín compactador	1
Motosierra	2
Máquina de soldadura	1
Pulidoras inalámbricas	2
Taladro inalámbrico	1
Sierra circular	2
Sopladora aspiradora eléctrica	2
compresor de aire portátil	1
Torre de iluminación	1
Ruteadora	1
Equipo sellado de grietas de pavimento	1
Equipo de Marcación vial	1
Llave de impacto	1
Sierra sable	2
Taladro	3

Tabla 15. Equipos menores adquiridos.

Con la adquisición de estos equipos menores, la pretensión del área de Operación y Mantenimiento es ejecutar la mayor cantidad de actividades de manera directa, evitando sobrecostes con la subcontratación.

Registro fotográfico de Equipos:

Fumigadora

Guadaña

Mezcladora

Compresor de Aire Portátil

Máquina Selladora de Fisuras y/o Grietas

2.4.6. Peaje

La Estación de Peaje Loboguerrero dispone de la siguiente infraestructura:

- Oficina Administrativa
- Oficina de Sistemas
- Planta Eléctrica
- Cafetería
- Bodega
- Baños para damas y caballeros.
- Cuatro carriles: los carriles 1, 2 y 4 con sistemas de detección automática, el carril 3 fue entregado solo con un equipo de tabulación. También se recibió la estructura y las antenas lectora de dispositivos TAG RFID, para el sistema IPREV, aclarando que estos no se encontraban funcionales.
- Cuatro Casetas de recaudo
- Cuatro casetas auxiliares de recaudo.
- Canopy o cubierta de carriles.

A partir del 10 de agosto de 2023 comenzaron las actividades de instalación de los equipos de detección automática del Carril No. 3, igualmente, los trabajos para la implementación del sistema de recaudo electrónico o IP/REV.

Es así como en diciembre de 2023, se realizó la inscripción de la Concesionaria como operador ante el Ministerio de Transporte, quedando a la espera de la resolución para la habilitación correspondiente.

Tráfico

Durante el periodo del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2023, se atendió un total de 1.635.983 vehículos, el cual comparado con el año 2022, correspondiente este a 1.705.242 vehículos, **presenta una disminución del 4% en el año 2023**, derivado de los cierres de vía por manifestaciones de las comunidades sobre el corredor vial, aunado a la disminución de ingreso de carga al puerto de Buenaventura.

Comportamiento del Tráfico:

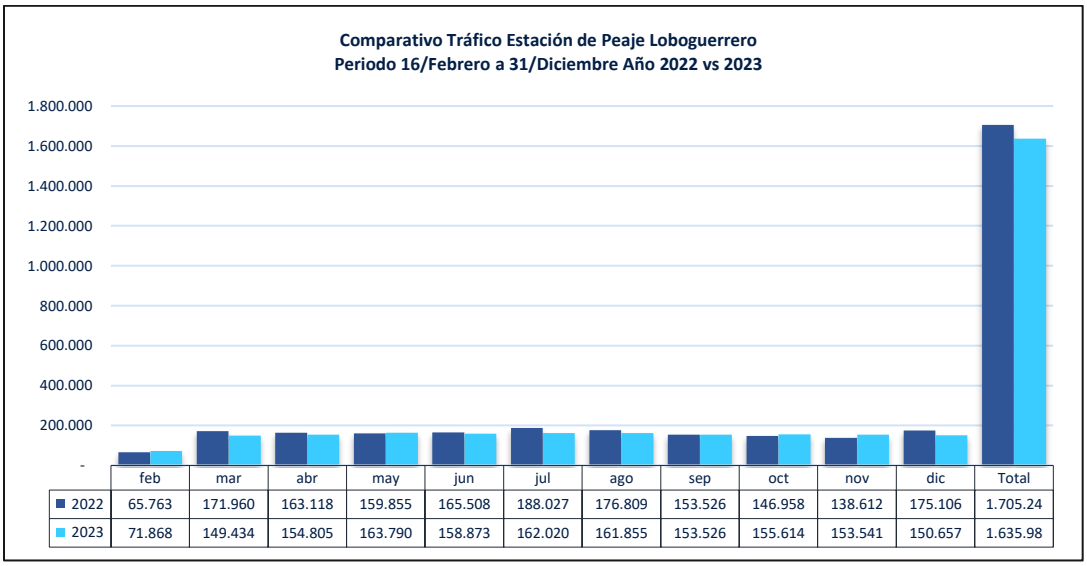

	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
2022	65.763	171.960	163.118	159.855	165.508	188.027	176.809	153.526	146.958	138.612	175.106	1.705.24
2023	71.868	149.434	154.805	163.790	158.873	162.020	161.855	153.526	155.614	153.541	150.657	1.635.98

Ilustración 15. Comparativo de Tráfico.

Tráfico Promedio Diario (TPD): 5.128 vehículos.

TRÁFICO PROMEDIO DIARIO 2023						
CAT	**I**	**II**	**III**	**IV**	**V**	**TPA**
TPD	1.512	733	592	702	1.589	5.128
Participación Mensual	29%	14%	12%	14%	31%	

Tabla 16. Tráfico promedio diario 2023.

Recaudo

Durante el periodo de operación del año 2023 el recaudo captado fue de $ 36.103 MCOP, el cual comparado con el año 2022 correspondiente a $ 38.487 MCOP, lo que representa una disminución en el año 2023 del 5%, derivado de que para el año 2023 las tarifas mantuvieron el mismo valor del año 2022, por lo cual la diferencia del recaudo es proporcional al tráfico por categorías.

Comportamiento del Recaudo:

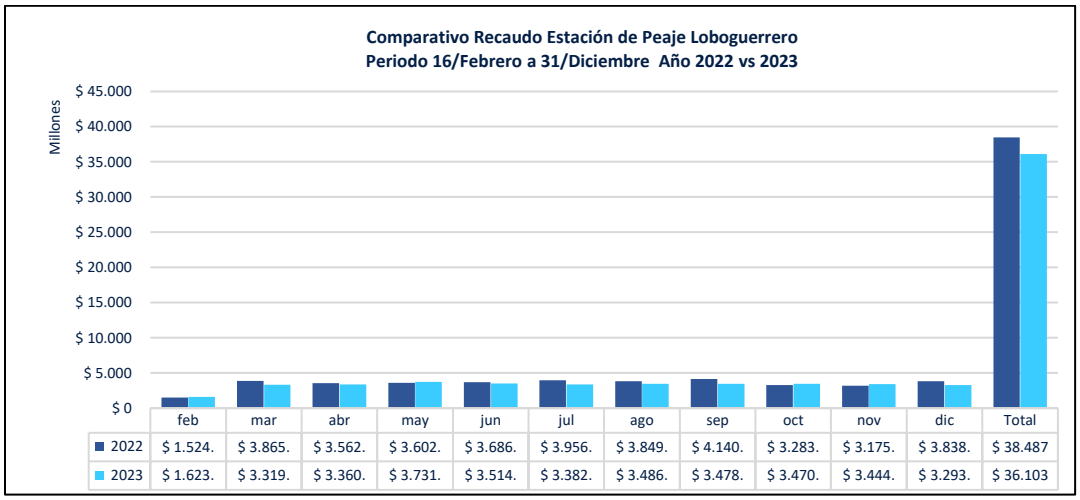

Ilustración 16. Comparativo de Recaudo de Peaje Loboguerrero.

Recaudo Promedio Diario (RPD): $ 113.178.318.

2.4.7 Pesaje

En el sector de Puente Tierra del corredor vial, particularmente, a la altura del PR 96+150, se encuentran 2 estaciones de pesaje una a cada calzada de la vía, por un lado, sentido Buga - Buenaventura, la denominada Báscula Oriental, y por otro, en el sentido Buenaventura - Buga, la denominada Báscula Occidental, las cuales funcionan las 24 horas del día, los 365 días del año.

En las estaciones de pesaje se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Demolición y reposición del concreto del módulo C de la Báscula Occidental.
- Cambio de las carteras modulares, cambio de topes y mantenimiento preventivo a equipos periféricos de las Básculas Occidental y Báscula Oriental.
- En el mes de octubre, U.T. Metrolegal Colombia realizó la calibración de las dos (2) estaciones de pesaje.

A continuación, se relación la cantidad de vehículos pesados cada mes durante el año 2023:

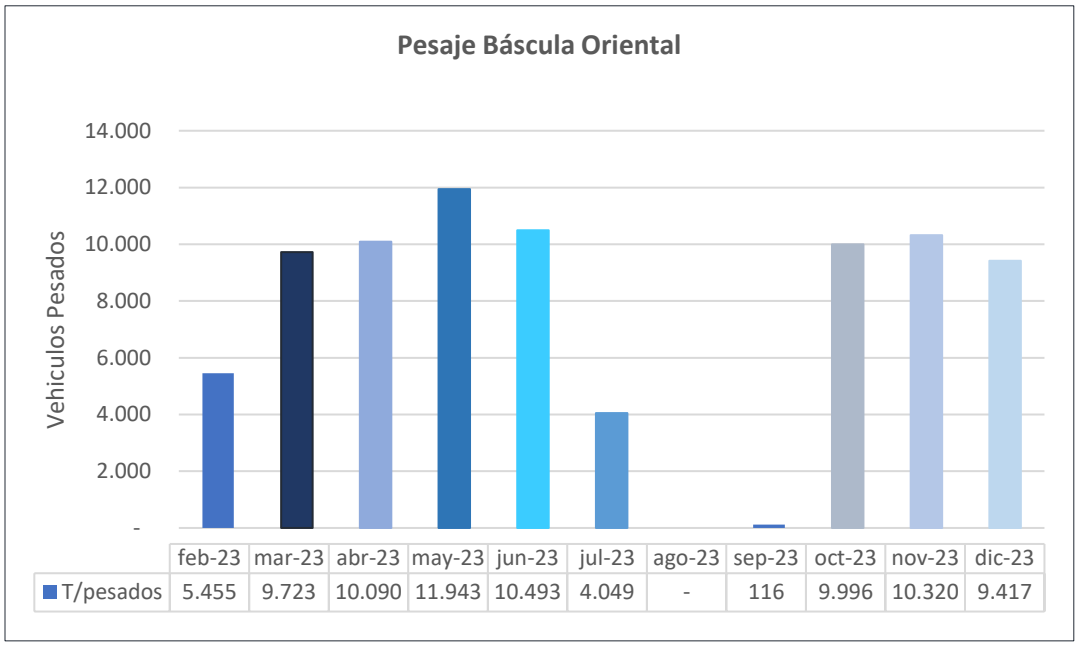

Ilustración 17. Pesaje Báscula Oriental.

Total de Vehículos Pesados: 81.602 vehículos.

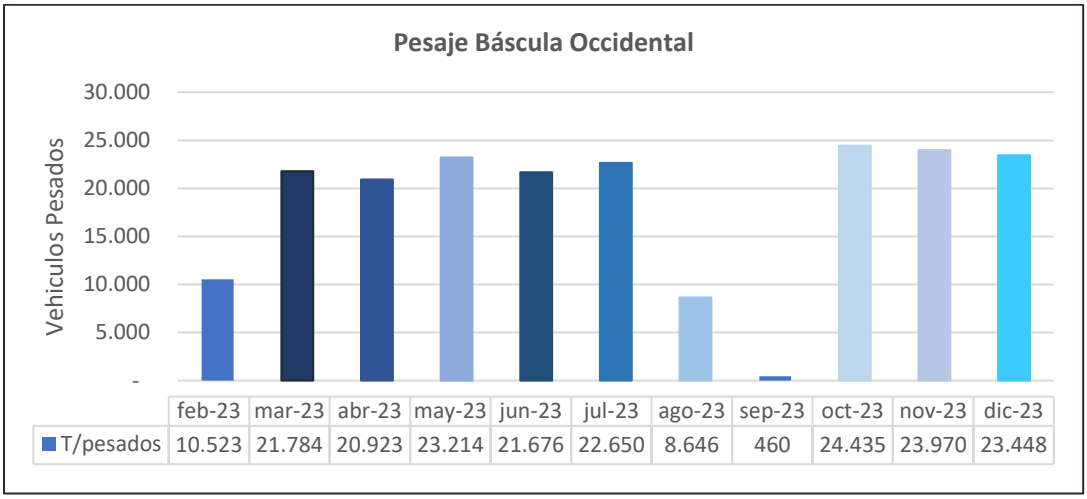

Ilustración 18. Pesaje Báscula Occidental.

Total de Vehículos Pesados: 201.729 vehículos.

Igualmente, se relaciona la cantidad de sobrepesos y comparendos realizados en el año 2023:

	B. Oriental		B. Occidental	
Mes	Sobrepesos	Comparendos	Sobrepesos	Comparendos
feb-23	5	1	14	3
mar-23	8	1	17	1
abr-23	8	4	18	3
may-23	10	5	26	9
jun-23	6	1	29	10
jul-23	1	1	20	7
ago-23	0	0	13	2
sep-23	0	0	2	0
oct-23	8	1	28	3
nov-23	9	2	38	7
dic-23	1	0	34	10
Total	56	16	239	55

Tabla 17. Comparendos y sobrepesos año 2023.

2.4.8 Servicios Conexos

A continuación, se relaciona la cantidad de eventos atendidos por cada mes del año 2023:

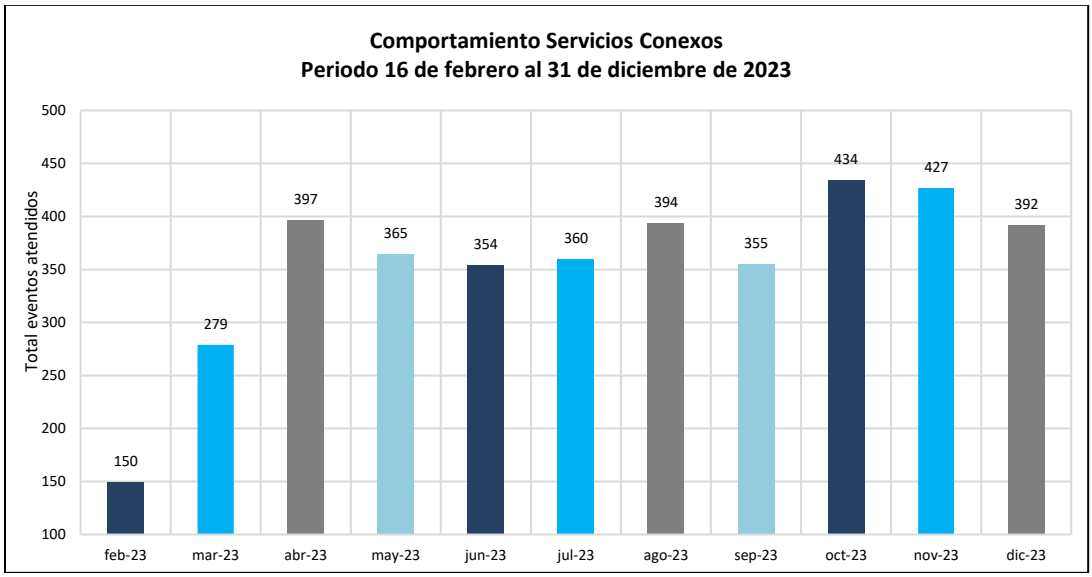

Ilustración 19. Comportamiento servicios conexos.

En el periodo de análisis, los meses de mayor atención de eventos fueron octubre y noviembre de 2023, debido a la temporada invernal, seguido de los meses de abril, agosto y diciembre de 2023, debido a la temporada de vacaciones.

El total de eventos corresponde a 3.907 servicios, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

- Vehículos varados 2.957 eventos (76%)
- Accidentes motociclísticos 176 eventos (5%)
- Falsa alarma 141 eventos (4%)
- Eventos naturales 107 eventos (3%)
- Choque / Colisión vehicular 104 eventos (3%)
- Incidentes a cielo abierto 3.352 eventos (85,8%)
- Siniestros a cielo abierto 282 eventos (7,2%)
- Incidentes en túneles 90 eventos (2,3%)
- Siniestros en túneles 10 eventos (0,3%)
- Novedades 173 eventos (4,4%)

En este mismo sentido, la cantidad de servicios promedio diario (SPD) es de **12 eventos.**

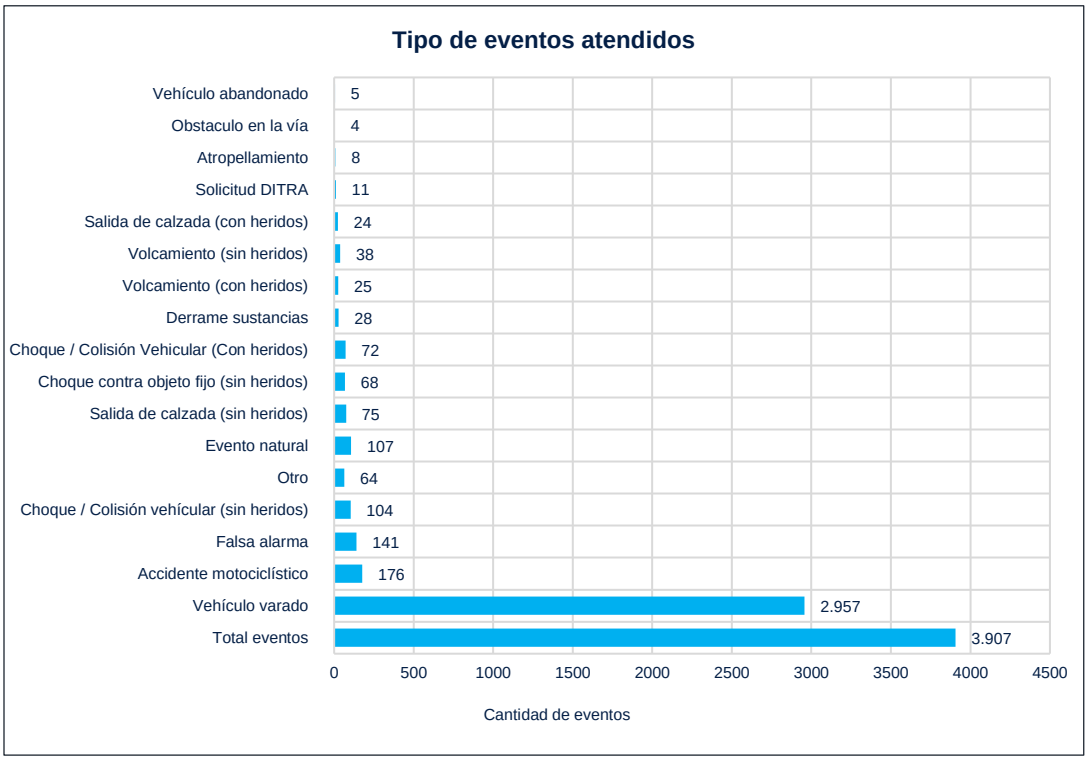

Ilustración 20. Cantidad de servicios promedio diarios.

A continuación, se detalla la cantidad de eventos por UF:

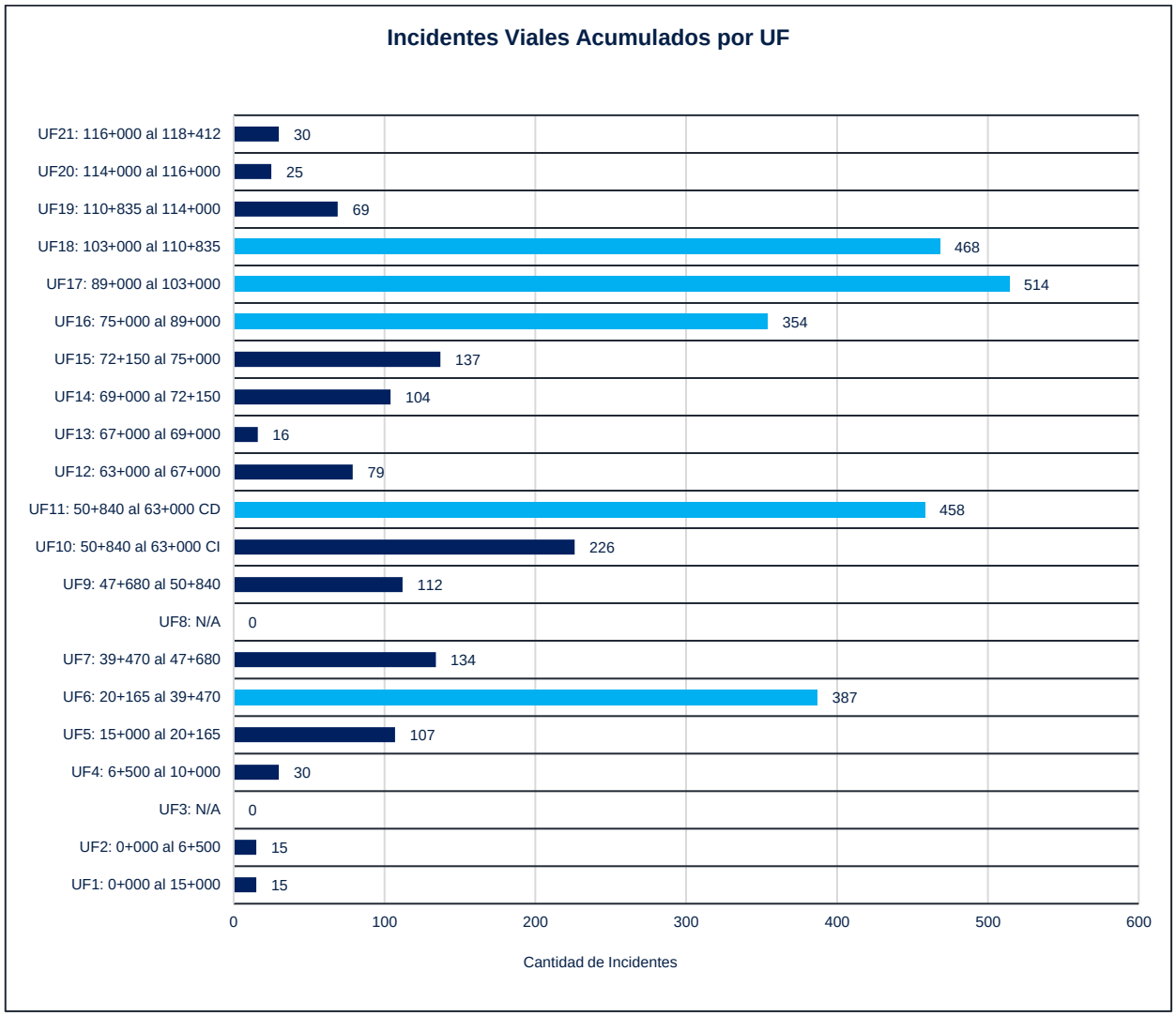

Ilustración 21. Incidentes viales acumulados por UF.

Tramos con mayor cantidad de incidentes:

PR75+000 al PR110+835 / PR50+840 al PR63+000 / PR20+165 al PR39+470

Indicadores

INDICADORES 2023

Convenciones	
S.I.	Segmento Incumplidos
S.C	Segmentos Cumplidos

ID	INDICADOR	IC	Consolidado		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
			S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C
O2	Ocupación de Carriles	3,50%	0	0														
O3	Cola de Peaje*	3,00%	0	0														
O3-1	Cola de Peaje carril IP/REV*	1,00%	0	0														
O4	Tiempo de Atención de Incidentes.	5,00%	0	0														
O5	Tiempo de Atención de Siniestros Viales s y Emergencias	5,00%	0	0														
O6	Disponibilidad del SICC	2,00%	0	0														
O7	Tiempo de Atención de Incidentes T	6,00%	0	0														
O8	Tiempo de Atención de Siniestros Viales y Emergencias T	6,00%	0	0														
	Total Segmentos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 18. Indicadores Operativos y de Peaje 2024.

2.4.9 Mantenimiento

Intervenciones Prioritarias

Ítem	Indicador/Cantidad		Unidad Funcional	Und	Cantidad
1	E3	Fisuras	UF1, 7, 16.	m	45.000
2	E4	Coeficiente de Fricción	UF21- UF7	m2	32.245
3	E6	Parcheo y/o Bacheo.	Todas	m3	6.263
4	E8	Estado de Márgenes, separador central	Todas	Mes	3
5	E10	Limpieza de Obras de Drenaje	Todas		
6	E11	Señalización Vertical	Todas	Und	3.252
7	E12	Señalización Horizontal (línea vial)	Todas	m	674.802
8		Señalización Horizontal (Tachas)	Todas	Und	54.092

Ítem	Indicador/Cantidad		Unidad Funcional	Und	Cantidad
9		Señalización Horizontal (Marcas Viales)	Todas	m2	12.867
10	E13	Elementos de contención (Defensas Metálicas)	Todas	m	4.050
11		Elementos de contención (Barreras Concreto)	UF4, 6, 7, 9, 10, 17 y 18	m3	145
12	E19	Grietas	UF1	m	9.000
13	E20	Desportillamiento de Juntas.	UF1	m3	6
14	E24	Iluminación de túneles	UF10 - 11	Túnel	17
15	E26	sistemas de túneles	UF10 - 11	Subestación	10
16	O4/E8	Remoción de Derrumbes.	UF6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 15, 16,17 y 18.	m3	15.000

Tabla 19. Intervenciones prioritarias 2023.

Cantidades ejecutadas febrero 16 a diciembre 31 de 2023 (incluye Intervenciones Prioritarias)

INDICADOR	UND	CANTIDAD
E6 Baches		
Instalación Mezcla asfáltica	m3	6.308
Sello de Fisuras	ml	63.000
Sello de Grietas	ml	9.000
E11 Señalización vertical		
Instalación y/o Reposición (Señales Verticales)	Und	3.252
Limpieza y Lavado de Señales Verticales	Und	30.346
Reparación, Verticalidad, etc. - Señales Verticales	Und	38.810
Despeje de Señales Obstruidas - Visibilidad	Und	2.535
E12 Señalización horizontal		
Demarcación lineal	ml	982.873
Marcas Viales	m2	12.867
instalación de Tachas	Und	70.694
O4 Tiempo de atención de Incidentes (señalización y despeje)		

INDICADOR	UND	CANTIDAD
Remoción de derrumbes	m3	29.382
E8 Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Corredor		
Rocería Corredor Vial y Laterales, Desmonte Manual	Ha	6.276
Barrido de Bermas	ml	2.145.800
Perfilado de Bermas	ml	89.663
Retiro/Recolección de Basuras y/o Chamizos	Tn	20
Poda de Árboles	Und	91
E10 Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal		
Limpieza de Obras Hidráulica longitudinales (Cunetas, Canales, Zanjas)	ml	1.971.496
Limpieza de Obras Hidráulicas Transversales y Estructuras (Descoles, Encoles)	Und	24.108
E13 Barreras y Elementos de Contención		
Lavado de Defensas Metálicas, Barandas de Puentes y Otras Estructuras	ml	175.878
Reposición e Instalación de Defensas Metálicas	ml	4.526
Reposición Barrera New Jersey en Concreto	m3	145
Barandas Metálicas	ml	6.330
O4 Tiempo de atención de Incidentes (señalización y despeje)		
Caída Natural de Árboles y Ramas	Und	81

Tabla 20. Mantenimiento cantidades ejecutadas 2023.

Indicadores

INDICADORES 2023

Convenciones	
S.I.	Segmento Incumplidos
S.C	Segmentos Cumplidos

			Consolidado		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
ID	*INDICADOR*	*IC*	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C
E3	Fisuras	5,00%	7	7			2	2	1	1	2	2	2	2				
E4	Coeficiente de Fricción	5,00%	1	1			1	1										
E6	Baches	5,00%	343	343	123	123	19	19	49	49	51	51	36	36	45	45	20	20
E8	Estado de Márgenes	4,50%	41	41	10	10					2	2	5	5	8	8	16	16
E10	Drenajes superficiales	5,00%	87	87	22	22	5	5	17	17	6	6	9	9	14	14	14	14
E11	Señalización Vertical	10,00%	66	66	9	9	9	9	1	1	2	2	3	3	12	12	30	30
E12	Señalización Horizontal	10,00%	106	106	22	22											84	84
E13	Barreras y Elementos de Contención	8,00%	58	58	11	11	2	2	14	14			7	7	1	1	23	23
E19	Grietas		1	1			1	1										
E20	Desportillamiento		16	16					12	12	2	2					2	2
		Total Segmentos	726	726	197	197	39	39	94	94	65	65	62	62	80	80	189	189

Tabla 21. Indicadores mantenimiento 2023.

Registro Fotográfico

RN 4001 PR 0+000 Bidireccional – Intervención Pavimento

PR 10+000 Intersección Citronela – Marcas Viales

RN 4001 – Córdoba – Zaragoza – Señalización Vertical

PR61+590 – Instalación de Tachas

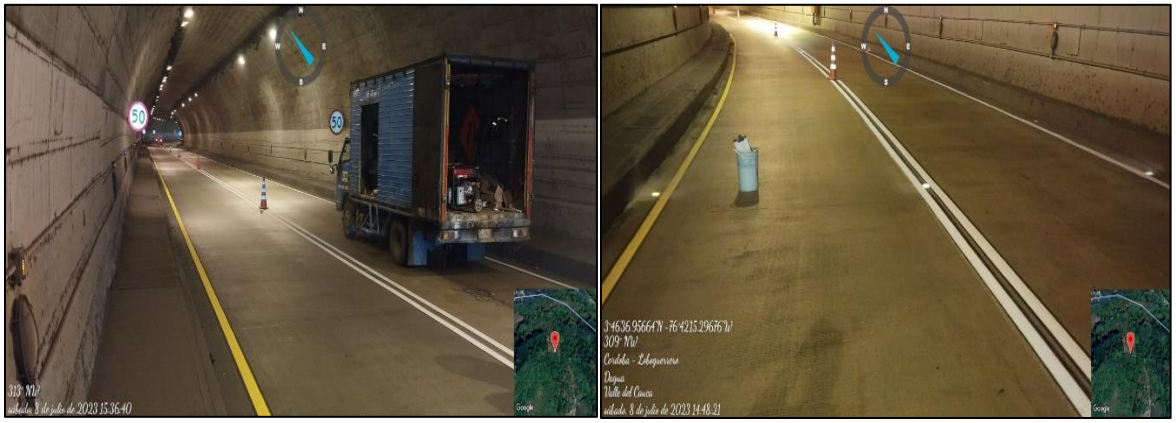

RN 4001 – PR 68+000 – Defensas Metálicas

RN 4001 – PR 26+860 Córdoba – Zaragoza – New Jersey

RN 4001 – PR 47+200 – Sello de Fisuras

2.4.10 Túneles

El Proyecto actualmente cuenta con 17 túneles que presentan las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	SENTIDO DE CIRCULACIÓN
Túnel 12	450 m	UF-10 BUGA-BUENAVENTURA (Calzada Izquierda)	Túnel 1 Derecho	230 m	UF-11 BUENAVENTURA – BUGA (Calzada Derecha)
Túnel 11	320 m				
Túnel 10	1490 m		Túnel 5E	480 m	
Túnel 9	630 m		Túnel 2	300 m	
Túnel 8	350 m		Túnel Falso 3	160 m	
Túnel 7	800 m				
Túnel 6	760 m		Túnel 4	560 m	
Túnel 5	870 m		Túnel 2E	130 m	
Túnel 4	940 m		Túnel 1E	225 m	
Túnel 3	630 m				

Tabla 22. Características túneles del Proyecto.

En el año 2023 se realizaron actividades de diagnóstico, mejoramiento y rehabilitación en los sistemas ITS y electromecánicos, cada una de las actuaciones llevadas a cabo tuvo como finalidad el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Manual de Operación y Mantenimiento en la Etapa Preoperativa.

Las intervenciones ejecutadas se llevaron a cabo principalmente sobre el sistema eléctrico de media y baja tensión, sistema de puesta a tierra, sistema de iluminación de túneles, sistema de la red contraincendios, sistema CCTV y sistema de comunicaciones. Se desarrollaron los procedimientos, instructivos y formatos para la ejecución de mantenimiento preventivo. A continuación, se detalla por cada sistema el estado en que se recibió cada túnel y el porcentaje de avance de intervenciones alcanzado en el año 2023**:**

SISTEMA	RECIBO (16 de Feb/2023)	ESTADO ACTUAL	% AVANCE
CCTV	• Equipos con tecnología desactualizada, se evidencia suciedad y fallas en las máscaras de reconocimiento.	• Se realiza limpieza y enfoque de cámaras. • Se rehabilita cámara PTZ afectada por daño en la fibra. • Queda pendiente realizar actualización de licenciamiento.	95%
SEÑALIZACIÓN	• Equipos con tecnología desactualizada, se evidencia suciedad y daños en módulos y tarjetas de comunicación.	• Se realiza limpieza a equipos. • Se realiza cambio de semáforo averiado	75%
DETECCIÓN INCENDIOS	• Se requiere revisar conexión de cableado de módulo de relevos de la zona 1 hacia el PLC de túnel 9 izquierdo.	• Se realizan pruebas de funcionamiento del cable sensor. • Limpieza a sistema de detección puntual y lineal. • Se inicia proceso de compras para poner a punto el sistema	85%
SOS	• Se requiere realizar actualización de software del sistema MIOS y reemplazo de elementos que se encuentran deteriorados.	• Limpieza a equipos y pruebas de comunicación de equipos. • Se inicia proceso de compras para poner a punto el sistema	45%
MEGAFONÍA	• Equipos con evidencia de suciedad. • Se debe realizar actualización de software del sistema MIOS y reemplazo de elementos que se encuentran deteriorados.	• Limpieza a equipos y pruebas de comunicación de equipos. • Se inicia proceso de compras para poner a punto el sistema	45%
ELÉCTRICO	• Se requieren hacer algunas adecuaciones civiles y estructurales. • UPS con banco de baterías fuera de servicio y sin sistema de autonomía. • Fallas en circuitos, protecciones, balance de cargas, canalizaciones con agua, sistemas puesta a tierra en algunas subestaciones inexistente, cableado deteriorado, etc.	• Reparación en subestación 7 afectada por desprendimiento de material. • Cambio de banco de baterías, pruebas de autonomía y mantenimiento preventivo a las UPS. • Mantenimiento preventivo en sistema eléctrico, medición de parámetros de equipos eléctricos, resistencia de aislamiento, resistencia de los devanados y relación de transformación. • Análisis de calidad de energía eléctrica y termografía.	95%
ILUMINACIÓN	• Iluminación de sodio deficiente y sobrecargada.	• Rehabilitación de iluminación de sodio. • Se realiza instalación de programadores semanales para el control de iluminación.	95%

SISTEMA	RECIBO (16 de Feb/2023)	ESTADO ACTUAL	% AVANCE
VENTILACIÓN	• Equipos con suciedad, sin registro de arranques y con falla en 5 ventiladores	• Restablecimiento del funcionamiento de 3 ventiladores. • Limpieza y mediciones de vibración, temperatura de devanados y rodamientos. • Se inicia proceso de compras para poner a punto el sistema	90%
GENERACIÓN	• Se reciben plantas con suciedad, sin registro de pruebas de transferencia y con daño en el radiador de una 1 planta eléctrica.	• Mantenimiento preventivo, limpieza, cambio de filtros, aceite y refrigerante • Reparación de radiador.	90%
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	• Red contra incendio sin la presión requerida. • Fugas en tubería y bombas. • Gabinetes deteriorados y con equipos incompletos.	• Reparación de fugas, pruebas de presión, mantenimiento a bombas. • Se restablece el sistema, quedando presurizado y operativo.	100%
AIRES ACONDICIONADOS	• Se reciben aires acondicionados con suciedad, sin refrigerante y algunos sin funcionar, se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo.	• Se realiza limpieza y cambio de refrigerante de los aires acondicionados. • Se realiza cambio de compresor del aire acondicionado de la subestación 6 y reparación de tarjetas electrónicas de la subestación 2.	80%

Tabla 23. Estado túneles y avance intervenciones a 2023.

Indicadores

INDICADORES 2023

Convenciones	
S.I.	Segmento Incumplidos
S.C	Segmentos Cumplidos

			Consolidado		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
ID	*INDICADOR*	*IC*	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C	S.I.	S.C
E23	Estado de elementos estructurales	4,00%	*0*	*0*														
E24	Sistema de Iluminación	4,00%					*4367*	*4367*					*4*	*4*				
E25	Sistema de Ventilación	4,00%	*0*	*0*														
E26	Sistemas de Túneles	4,00%	*21*	*21*	*16*	*16*	*5*	*5*										
		Total Segmentos	*21*	*21*	*16*	*16*	*4372*	*4372*	*0*	*0*	*0*	*0*	*4*	*4*	*0*	*0*	*0*	*0*

Tabla 24. Indicadores túneles 2023.

Registro Fotográfico

Intervención de Cámaras – 40 und

Mantenimiento de Red Contraincendios – 40 und

Mantenimiento y Pruebas de Señalización – 2 und

Cambios de bombillos del sistema de evacuación – 300 und

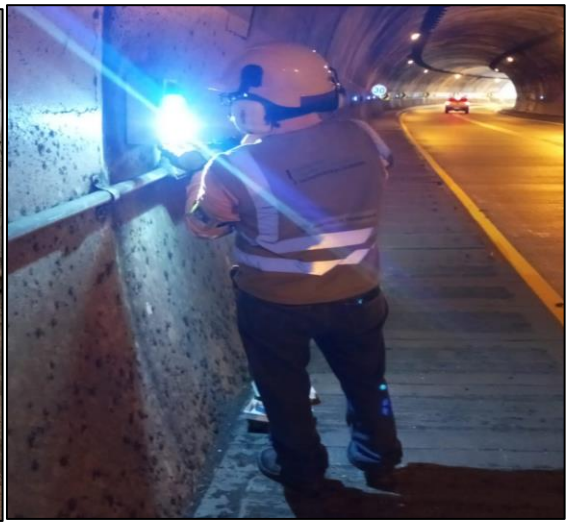

2.4.11 Otras Consideraciones

- Protocolo de Policía de Carreteras: La Concesionaria en conjunto con la ANI y la Interventoría, llevaron a cabo varias mesas de trabajo con la Dirección de Policía de Tránsito y Transporte para concertar el protocolo de coordinación descrito en el Apéndice Técnico 2. Finalizando el mes de octubre de 2023, la autoridad competente remitió para revisión de la Concesionaria la minuta y el anexo, este último incluye equipos y/o elementos de trabajo. En este sentido, el 20 de noviembre de 2023 la Concesionaria remitió a la Policía la minuta y el anexo para que sean evaluados por esta con las precisiones y comentarios incluidos por la Concesionaria durante su revisión. Se espera de manera razonable suscribir el protocolo de coordinación el primer trimestre de 2024, en la medida en que las partes tiene una versión del documento muy consolidada.

- Presupuesto: En conjunto con las jefaturas del área se realizó la proyección del presupuesto año 2024 y 2025 - 2029. Estos presupuestos fueron revisados de manera conjunta con la Dirección de Operaciones en Concesiones, Gerencia Financiera y Administrativa y Gerencia General. En el año 2023 se logró la aprobación del presupuesto 2024, con el cual se implementó el Plan de compras del año en mención, buscando mejoras en la planificación y ejecución de la inversión.

- Manual O y M: Radicado ante la Interventoría el 16 de marzo de 2023, posteriormente el 27 de marzo de 2023 se obtiene la no objeción al mismo. El Manual fue susceptible de algunos ajustes puntuales conforme a las solicitudes que realizó la Interventoría del Proyecto a lo largo del 2023, hasta finalmente presentar una tercera (03) versión del documento.

- Sistema Informático de Contabilización y Control (SICC): De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, el Concesionario debe disponer de un sistema temporal para el registro de la medición de indicadores, en este sentido, se estructuró en conjunto con la Interventoría un archivo en Excel, el cual se cargó en la nube de One Drive de la Concesionaria, creando los accesos necesarios para que las partes puedan cargar la información requerida: hallazgos, subsanaciones y validaciones.

- Seguridad Vial: Durante el año 2023, la Concesionaria registró un total de 292 siniestros viales, distribuidos en las todas las Unidades Funcionales de la siguiente manera:

Unidades Funcionales (UF)	UF0	UF1 0+000-15+000	UF2 0+000-3+6500	UF3 N/A	UF4 6+500-10+000	UF5 15+000-20+125	UF6 20+125-39+470	UF7 39+470-47+680	UF8 N/A	UF9 47+680-50+840	UF10 50+840-63+000 CI	UF11 50+840-63+000 CD	UF12 63+000-67+000	UF13 67+000-69+000	UF14 69+000-72+150	UF15 72+150-75+000	UF16 75+000-89+000	UF17 89+000-103+000	UF18 103+000-110+835	UF19 110+835-114+000	UF20 114+000-116+000	UF21 116+000-118+412
Total Siniestros Viales	292	2	2	0	2	8	46	18	0	11	13	21	8	1	4	6	37	48	37	12	7	9
Total Víctimas Fatales	27	2	2	0	0	0	3	5	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3	3	4	1	1

Tabla 25. Siniestros viales por Unidades Funcionales en 2023.

La tasa de siniestralidad promedio mensual: Veintinueve (29) siniestros.

Los principales actores involucrados en accidentes son:

- Motociclistas con una participación del 44%.
- Tractocamión con una participación del 20%.
- Automóviles con una participación del 17%

La cantidad de heridos registrados corresponde a:

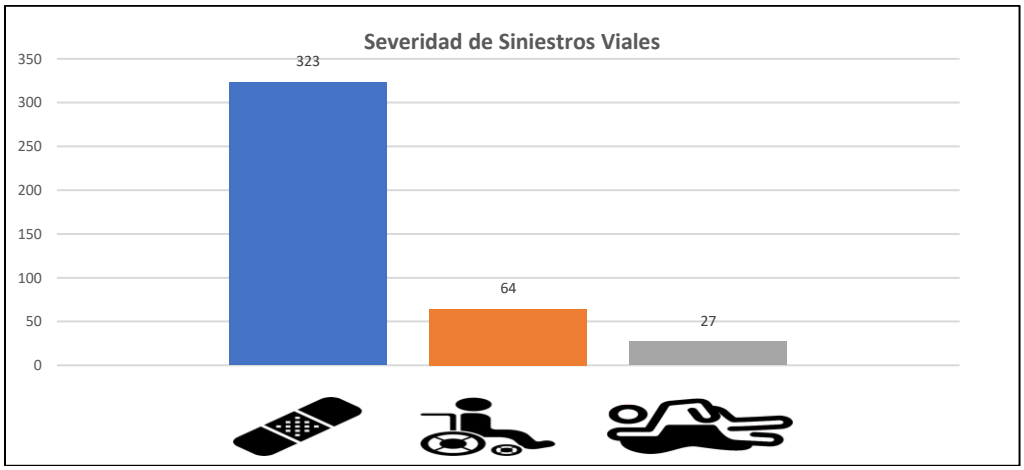

Ilustración 22. Severidad de siniestros viales 2023.

Las Unidades Funcionales que presentaron fallecidos son: UF1, UF2, UF6, UF7, UF11, UF15, UF17, UF18, UF19, UF20 y UF21. Siendo la UF7 la que muestra más números de víctimas fatales con un total de cinco (05).

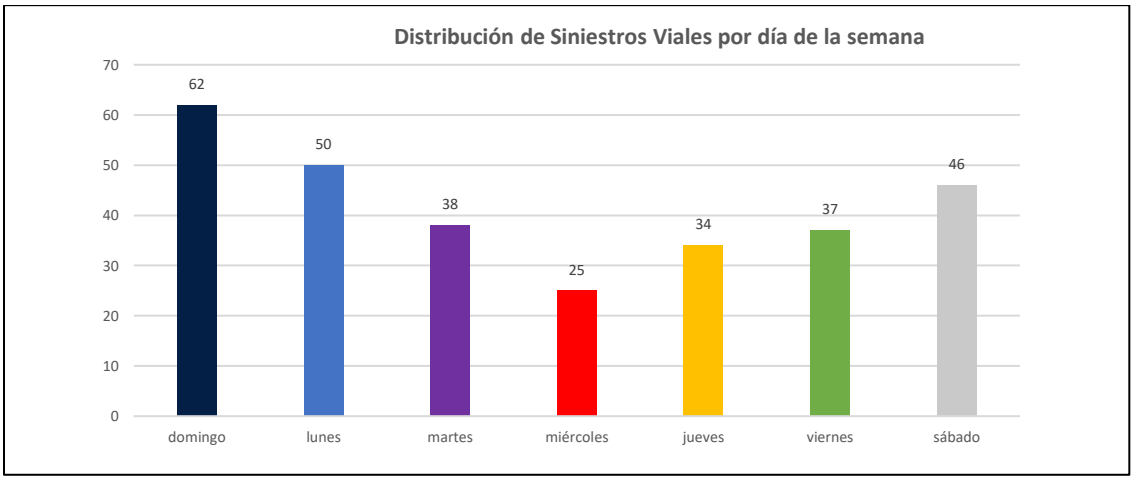

Ilustración 23. Distribución de siniestros por día de la semana 2023.

El día con mayor concentración de siniestros viales corresponde al domingo con sesenta y dos (62) casos, equivalente al 21%.

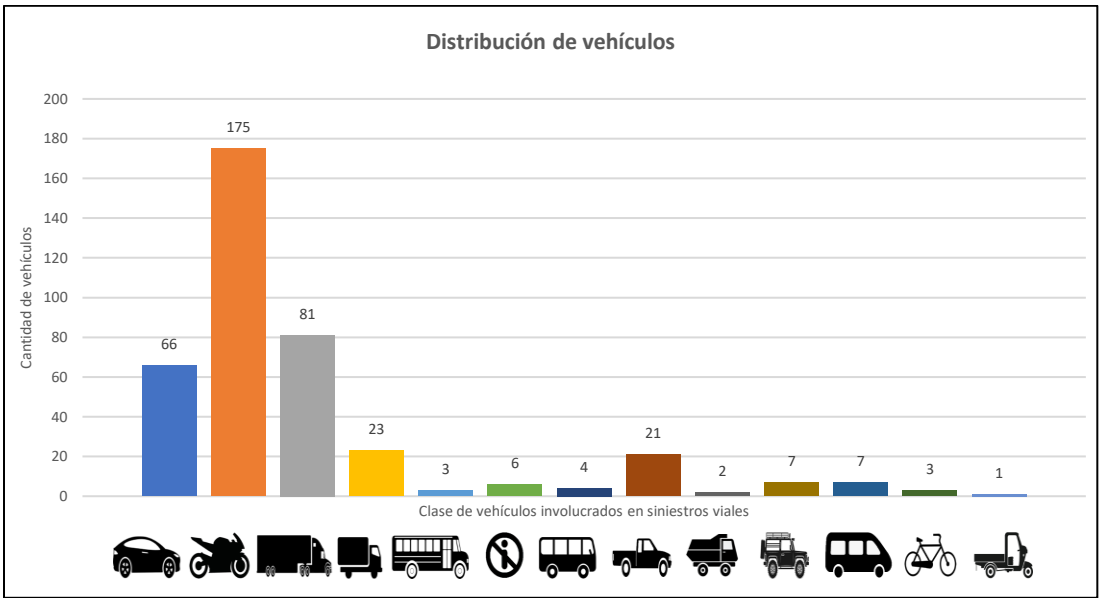

Ilustración 24. Distribución de siniestros días domingo de 2023.

Las clases de vehículos que representan mayor impacto en la siniestralidad del corredor vial corresponden a: Motocicleta, tractocamión y automóvil. Siendo la motocicleta el vehículo que presenta mayor número de siniestros viales.

Es importante precisar que, la Concesionaria desde el primer día de operación llevó acciones preventivas en busca de la reducción de accidentalidad, como se indica a continuación:

<u>Acciones Ejecutadas</u>

- *<u>Campañas Viales</u>*: Se denomina **"Vive la Vía"**, la cual se replicó en los puntos críticos de siniestralidad a lo largo del corredor vial:

Foto de la campaña realizada el 3 de diciembre de 2023.

- *<u>Jornadas de Sensibilización:</u>* Actividades realizadas en conjunto con empresas aliadas del gremio transportador, Secretarías de Tránsito municipales que se encuentran localizadas a lo largo del corredor vial, Secretaría de Movilidad del Departamento del Valle del Cauca, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía del Valle del Cauca:

La cantidad de jornadas en el año corresponde aproximadamente a 14 jornadas, en las que fueron sensibilizados aproximadamente 100 usuarios.

- *<u>Otras Jornadas de Sensibilización</u>*: Actividades ejecutadas en conjunto con la colaboración de las Secretarías de Tránsito municipales que se encuentran localizadas a lo largo del corredor vial y la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía del Valle del Cauca:

- *Plan Cono*: Actividad ejecutada diariamente, su objetivo es persuadir al usuario en el control de la velocidad:

Plan cono

Plan cono

- *Plan Freno*: Actividad realizada domingos y días festivos, dirigida por la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía del Valle del Cauca, su objetivo es la

reducción y/o control de la velocidad en el descenso desde el PR 98+000 al PR 112+000 Ruta Nacional 4001 sentido Buenaventura - Buga:

Plan Freno

Plan Freno

- Control de documentación de vehículos y conductores, cuyo objetivo es verificar y/o validar los documentos (conductor y vehículo) y permisos para el transporte de cargas:

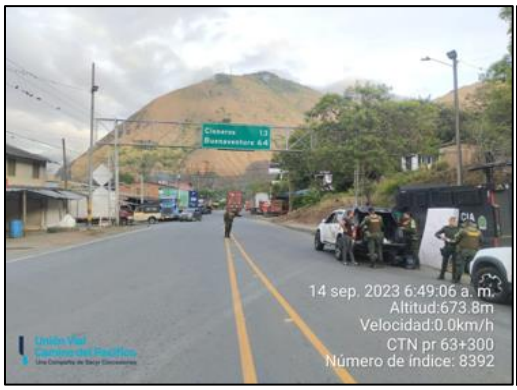

Por otra parte, la Concesionaria ejecutó las siguientes actividades:

- Se elaboró e implementó el Sistema de Gestión de Seguridad Vial (SGSV), el cual se articula principalmente con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el Programa de Cultura Vial y el Manual de Operaciones y Mantenimiento de la Concesionaria.

- Se presentó y socializó el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) a las autoridades de tránsito y movilidad de la zona de influencia directa del Proyecto para su visto bueno, obteniendo el aval por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura por medio de la Resolución No. 048 de 17 de abril de 2023, para la atención de eventos no programados, (siniestros viales, atención de vehículos varados, deslizamientos de talud, derrames de sustancias, etc.) y eventos programados de mantenimiento rutinario de la infraestructura vial.

  También se elaboró e implementó un PMT específico para la UF1 a fin de llevar a cabo las intervenciones prioritarias establecidas en el Contrato de Concesión. A su vez, se realizó seguimiento a la implementación de los esquemas de señalización vial a lo largo del corredor vial, y se apoyó a Sacyr Ingeniería e Infraestructura para la obtención de permisos necesarios para la realización de estudios de suelo.

- Se capacitó y certificó al personal de la Concesionaría como Auxiliares de Tránsito para Obras en Vía, por medio de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y de la empresa Interforenses.

- Mesas de trabajo con autoridades de tránsito y transporte, de manera mensual, con la finalidad de socializar los eventos atendidos, programación de intervenciones a la infraestructura vial, condiciones de seguridad, solicitar apoyo para la realización de actividades y determinar de manera conjunta las acciones adecuadas a implementar para disminuir el índice de siniestralidad.

- Se realizaron inspecciones de seguridad vial al corredor concesionado, con el fin de identificar posibles fuentes de peligro que puedan ocasionar incidentes y siniestros viales, con el propósito de plantear planes de acción para cada caso.

- Al sexto mes de inicio de la operación del Proyecto se elaboró el informe denominado *"Diagnóstico de Sectores Críticos de Siniestros Viales"*, el cual permanentemente se mantiene actualizado y se remite cada mes al Interventor del Proyecto para su concepto.

- Se realizaron estudios de velocidad en tramos con mayor concentración de siniestros viales, a través de un consultor externo especialista en seguridad vial. Los resultados permitieron conocer la velocidad media alcanzada por los vehículos y proponer medidas de mitigación con la finalidad de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes o siniestros viales.

- En cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), se realizaron pruebas teórico – prácticas de conducción a los colaboradores que asumen el rol de conductor para fines laborales, y se capacitó en Manejo Defensivo a través de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Adicionalmente, se desarrollaron diversas campañas de seguridad vial para los colaboradores de la Concesionaria.

- Diseño y puesta en marcha del Plan Piloto para el Manejo de Transportes Especiales y Sustancias Peligrosas.

- Emergencias:

Se llevó a cabo un plan de formación al personal, el cual ha permitido atender las situaciones no deseadas en el corredor vial. De igual manera, se estableció un Convenio de Colaboración con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Dagua (CBVD), adyacente al sector de los túneles, considerado un tramo vulnerable dentro del corredor vial, de tal manera que, con el apoyo de estos cuerpos de atención y rescate se puedan mitigar los impactos ante una eventual emergencia.

Con el objetivo de medir la capacidad de respuesta de la Concesionaria, y de encontrar oportunidades de mejora, se llevaron a cabo dos simulacros. El primero en el mes de mayo de 2023, el cual fue informado y contó con la participación de la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía del Valle del Cauca, personal operativo de la Concesionaria, el CBVD, entre otras, simulando la colisión de un vehículo al interior de los túneles, ocasionando atrapamiento de lesionados y conato de incendio:

El segundo simulacro (no informado) se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2023, simulando una colisión de varios vehículos, involucrando una sustancia por identificar (presuntamente química) y varios lesionados. También contó con la participación de la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía del Valle del Cauca, el CBVD, personal operativo de la Concesionaria, entre otras:

Durante la vigencia del año 2023 la Concesionaria atendió todos y cada uno de los incidentes, siniestros y emergencias presentados sobre el corredor vial concesionado,

dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Concesión, lo cual se vio reflejado en el cumplimiento de los Indicadores de Estado y Operación.

2.5. Área Ambiental

La gestión ambiental del Contrato de Concesión está contenida en el Apéndice Técnico 6 - Gestión Ambiental, donde se definen los productos y acciones a implementar para cada una de una las Etapas y Fases contractuales. Ahora, con la firma del Acta de Inicio del Contrato de Concesión, se activó la entrega de productos desglosados de forma mensual, los cuales se relacionan a continuación, junto a las referencias de la atención dada a cada uno de ellos:

OBLIGACIÓN	SECCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	ESTADO
Conformación equipo ambiental	AT6, Capítulo 3, numeral 3.1, literal a.	15 días 8 marzo 23	16 febrero 2023 **CUMPLIDO**
Cesión de licencias ambientales	AT6, Capítulo 3, numeral 3.3, literal a.	15 días 8 marzo 23	25 enero 2023 se entregó a ANI – INVIAS las minutas de cesión que aplicaban **CUMPLIDO**
PAGA O&M UF0	AT6, Capítulo 5, numeral 5.7, literal h	30 días 16 marzo 23	16 marzo 2023 **NO OBJETADO**
Cronograma de trámites ambientales	AT General, Capítulo 4, numeral 4.2, literal m.	2 meses 16 abril 2023	16 abril 2023 **NO OBJETADO**
Plan de Responsabilidad Ambiental y Social	Parte General, Capítulo 4, Sección 4.2 (dd) (ii) y AT8	3 meses 16 mayo 2023	15 mayo 2023 **NO OBJETADO**
Plan de Gestión del Riesgo	Parte General, Capítulo 4, Sección 4.2 (dd) (iii) y AT3	3 meses 16 mayo 2023	16 mayo 2023 **NO OBJETADO**
Balance de Pendientes Ambientales (suscripción)	AT6, Capítulo 5, numeral 5.3, literal a.	6 meses 16 agosto 2023	15 de agosto 2023 **NO OBJETADO**
Programa de Aporte Sostenible (Mitigación cambio climático)	AT6, Capítulo 5, numeral 5.11, literal b.	6 meses 16 agosto 2023	14 de agosto 2023 **NO OBJETADO**
Plan de Trámites Ambientales	AT6, Capítulo 5, numeral 5.5, literal a.	7 meses 16 sept 2023	16 abril 2023 **NO OBJETADO**
Plan de Cierre de Pendientes Ambientales	AT6, Capítulo 5, numeral 5.3, literal b.	9 meses 16 noviembre 2023	15 de agosto 2023 **NO OBJETADO**

OBLIGACIÓN	SECCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	ESTADO
Plan de compensaciones bióticas (cedidas)	AT6, Capítulo3, numeral 3.1, literal n.	18 meses 16 agosto 2024	En desarrollo
Obtención de todos los permisos y/o licencias	AT6, Capítulo 5, numeral 5.1, literal b.	18 meses 16 agosto 2024	En desarrollo

Tabla 26. Obligaciones Gestión Ambiental.

Se contempló inicialmente un Grupo de Trabajo de 15 profesionales, quienes lograron el cumplimiento de los compromisos contractuales referidos en la tabla anterior. A la fecha, y en atención a la evolución propia del proyecto y los compromisos contractuales del área ambiental, el grupo fue organizado con nueve (9) profesionales, así:

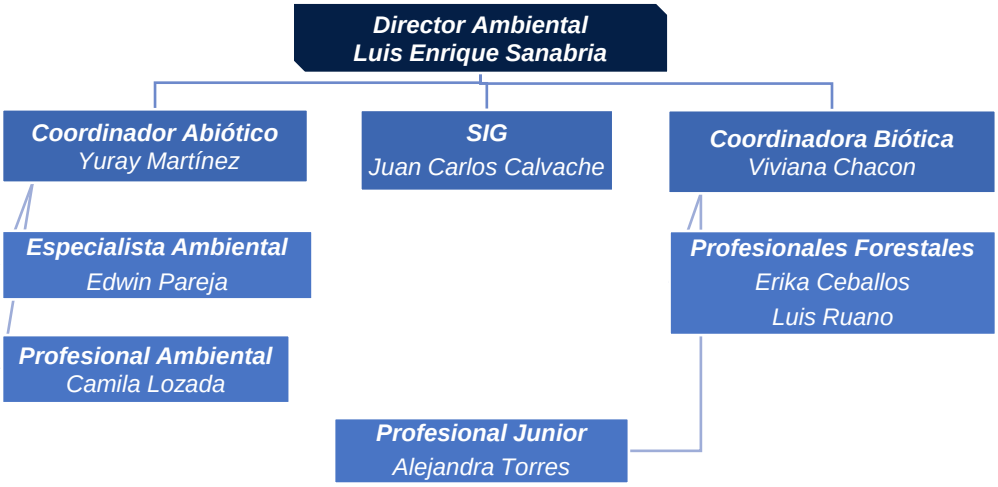

Ilustración 25. Organización Área Ambiental 2023.

2.5.1 Licencias, permisos y trámites ambientales requeridos

Una de las principales características del Proyecto en materia ambiental y que lo hace diferente a los demás proyectos en que Sacyr ha participado en Colombia, es que el proyecto ya cuenta con nueve (9) licencias ambientales otorgadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, catorce (14) permisos de sustracción de áreas de la reserva forestal del Pacífico otorgados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, y cinco (5) permisos ambientales otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, para un gran total del veintiocho (**28**) expedientes.

Como estos expedientes continúan vigentes por cuanto la construcción del Proyecto vial no ha concluido, el Contrato de Concesión prevé que la totalidad de estos instrumentos deben ser objeto de Cesión Total a la Concesionaria para continuar atendiendo los requerimientos y obligaciones ambientales que ellos contienen. Esto aplica para las Unidades Funcionales de la 5 a la 18.

En virtud de lo anterior, la Concesionaria elaboró oportunamente las minutas de Cesión Total respectivas (finales del año 2022), las cuales se enviaron para revisión y complementación o ajuste tanto de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI como del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Posteriormente, la Concesionaria atendió los ajustes propuestos y, en la medida en que, la infraestructura vial ha sido entregada, se ha remitido a la ANI la versión final y los documentos de soporte que aporta la Sociedad para la radicación de los mismos ante las autoridades ambientales según su titularidad, ya sea por la ANI o por el INVÍAS.

A la fecha, se han radicado ante ANLA ocho (8) cesiones totales, de las cuales cuatro (4) ya fueron resueltas y la Concesionaria cuenta con actos administrativos que trasladan la titularidad; y se encuentra cuatro (4) en trámite pendiente de resultados por parte de ANLA. El noveno expediente obedece a una Cesión Parcial de la Licencia reglada por el Contrato de Concesión y que el INVÍAS no ha radicado ante la ANLA, por lo cual no ha iniciado el trámite de cesión parcial.

Ante el MADS, el INVÍAS y la ANI ya se radicaron once (11) de las cesiones totales de los permisos de sustracción de reserva forestal, encontrándose pendientes los resultados del trámite por parte del Ministerio de Ambiente.

Para las cinco (5) cesiones totales de los permisos ante la CVC, se entregaron las minutas de cesión a la ANI, dada la imposibilidad de la firma por parte de los anteriores concesionarios de la vía -en tanto ya no existen-, para poder protocolizar dichos documentos ante la CVC, como lo dicta la norma ambiental.

Si bien, se encuentran disponibles estos expedientes ante las Autoridades Ambientales competentes para el desarrollo del proyecto vial, la Concesionaria debe, previo al inicio de obra, proceder así: (i) las licencias ambientales ante ANLA deben ser modificadas para incluir en ellas los nuevos diseños viales (basados en el diseño de referencia del Contrato de Concesión); (2) se deben tramitar nuevas sustracciones de áreas de reserva forestal, para acoger los nuevos diseño viales; (3) tramitar los nuevos permisos que requiera el proyecto, gestiones que la Concesionaria ha venido adelantando, obteniendo al día de hoy nuevos permisos de Concesión de Aguas, de Vertimientos, y de Aprovechamiento Forestal.

2.5.2 Gestión Ambiental PAGAS

Para las Unidades Funcionales 0, 1, 2, 3, 4, 19, 20 y 21, que no son cubiertas con los expedientes referidos en los párrafos anteriores, aplica la figura de Mejoramiento y Rehabilitación según lo estableció ANLA de conformidad con la normativa ambiental vigente, por lo que, el instrumento ambiental válido para ejecutar las obras e intervenciones en estos sectores del proyecto es denominado el "Programa de Adaptación de Gestión Ambiental (PAGA)" del INVÍAS, con la adición del trámite de los permisos para aprovechamiento de recursos naturales ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y la Empresa Pública Ambiental de Buenaventura - EPA.

Al respecto, a la fecha, la Concesionaria cuenta con la NO OBJECIÓN de la Interventoría para los PAGAS de las Unidades Funcionales 0 (actividades prioritarias), 1, 19, 20 y 21, y se encuentra en revisión de la Interventoría los ajustes al PAGA elaborado para las Unidades Funcionales 2, 3 y 4. De forma paralela, se han venido tramitando los permisos ante la CVC y la EPA, teniendo algunos permisos otorgados y otros en trámite (concesiones de agua, permiso de vertimiento, aprovechamientos forestales y ocupaciones de cauce).

En la actualidad, se inició el ajuste del PAGA de la Unidad Funcional 0 para incluir las actividades de Puesta a Punto y Mejoramiento de la calzada original, como lo determina el Contrato de Concesión, por lo que se prevé razonablemente tenerlo listo antes del inicio de la Fase de Construcción.

2.5.3 Pendientes Ambientales - PA

El tema de mayor relevancia en la gestión ambiental es la atención oportuna y adecuada de los "Pendientes Ambientales", los cuales corresponden a los requerimientos y obligaciones existentes en los 28 expedientes ambientales ante ANLA, MADS y CVC, con anterioridad a la llegada de la Sociedad al Proyecto.

Teniendo en cuenta que un expediente data del año 2007, y otros en adelante hasta el año 2015, se tiene que, a lo largo de los años de existencia de éstos expedientes, y las visitas de seguimiento que ha realizado ANLA, MADS o CVC cada año, se ha acumulado una importante cantidad de obligaciones y requerimientos que han efectuado las Autoridades Ambientales, y que, a la fecha, se encuentran sin atender, o parcialmente atendidos; para lo anterior, el Contrato de Concesión prevé como una obligación de la Concesionaria atender la totalidad de los pendientes ambientales existentes.

Con el fin de establecer el alcance de esta actividad, se requirió recolectar, analizar y tabular la totalidad de los actos administrativos y demás información que reposa en los veintiocho (**28**) expedientes referidos en párrafos anteriores, para establecer qué se encuentra cumplido, atendido y aprobado por la Autoridad Ambiental, y qué se encuentra pendiente

o parcialmente atendido. Posteriormente, se procedió con la valoración de los mismos, los cuales, tienen un valor aproximado a los COP 190 mil millones.

2.5.4 Estado de ejecución de los Planes de Inversión del 1% y Planes de Compensación

Se adelantó la recopilación de información ante las autoridades ambientales ANLA, CVC y EPA Buenaventura, la revisión documental de los catorce (14) expedientes de Sustracción de Reserva Forestal otorgadas por el MADS y de los nueve (9) expedientes de Licencias Ambientales otorgadas por ANLA y sus levantamientos de Vedas asociados, y los cinco (5) expedientes ante la CVC, lo que permitió determinar a nivel documental las obligaciones de compensaciones ambientales vigentes, cerradas y parcialmente ejecutadas, así como los planes de compensación aprobados y los pendientes por formular. Así mismo, se iniciaron las revisiones en campo de las áreas de compensación de los expedientes sin injerencia con los Consejos Comunitarios, realizando los acercamientos con las comunidades étnicas para ingresar al territorio y adelantar las revisiones en campo de los expedientes.

En cuanto al 1% de inversión, se realizó la recopilación y revisión de información de los cuatro (4) expedientes ambientales, conforme a las actividades de obra ejecutadas por los anteriores titulares de los instrumentos ambientales, del mismo modo, se realizaron las solicitudes - vía derecho de petición - al INVÍAS con el fin de determinar los valores base de liquidación del 1% de inversión y los montos ejecutados y aprobados por ANLA, con el fin de obtener los montos económicos no ejecutados, para poder proyectar y ejecutar los planes de inversión del 1%.

2.5.5 Conclusiones Área Ambiental

A la fecha, el Área Ambiental ha cumplido con todas y cada una de las obligaciones contractuales, obteniendo las NO OBJECIONES a los planes y cronogramas previstos en el Apéndice Técnico 6 por parte de la Interventoría.

Se continúa con la obtención de trámites tales como cesión de expedientes, finalización de estudios ambientales para las modificaciones de las licencias ambientales y obtención de nuevas sustracciones de áreas de reserva, permisos y elaboración y actualización de PAGAS, los cuales deben concluir antes del inicio programado para la intervención de cada una de las Unidades Funcionales del Proyecto.

2.6. Área Social

El área social de la Sociedad priorizó la contratación de perfiles idóneos para el desarrollo de los procesos, la aplicación de medidas, actividades o iniciativas que garanticen la viabilidad social del proyecto. El equipo social a 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:

PROFESIONAL	CARGO
Robyn Rodríguez	Director Social
Laura Elena Ledesma Ríos	Jefe Social
Pablo Bahamon	Coordinador Consulta Previa
Nayibe García	Profesional Consulta Previa
Diana Pame	Profesional Junior Consulta Previa

PROGRAMA DE LA GESTIÓN SOCIAL	NOMBRE	CARGO
1. Atención al Usuario	Ana Cecilia Cortes	Coordinadora social - Oficina Buenaventura
	Alejandra Vásquez	Profesional Social Oficina Loboguerrero
	Milena del Pilar Ojeda	Profesional Social Oficina Buga
	Karen Mabel Villada	Profesional Social Oficina Móvil 2
	Loresley Ruiz López	Profesional Social Oficina Móvil 1
2. Educación y Capacitación al Personal	Luis Carlos Pacavita Rivera	Profesional Social
3. Vinculación de Mano de Obra	Anny Carolina Prieto	Profesional Social
4. Información y Participación Comunitaria	Hamilton Alexander Manzano	Profesional Social
5. Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional	Federman Andrés Escobar	Profesional Social Buga
6. Capacitación a la Comunidad Aledaña	Yerli Vanesa Muñoz	Profesional Social Buga
7. Arqueología Preventiva	David Alejandro Pérez Fernández	Arqueólogo
8. Cultura Vial	Sara Patricia Riascos	Profesional Social

PROGRAMA DE LA GESTIÓN SOCIAL	NOMBRE	CARGO
9. Acompañamiento a la Gestión Sociopredial	Jhohanna Naranjo Guzmán	Profesional Social
	Kenia Cuero Lerma	Profesional Junior

Tabla 27. Organización Área Social 2023.

Este equipo de trabajo, estuvo centrado en la formulación y ejecución del Apéndice Técnico 8 y demás Apéndices del Contrato de Concesión, el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, el Plan de Responsabilidad Social y Ambiental PRAS, los informes de cumplimiento ambiental de 4 expedientes o licencias, la atención de los requerimientos ambientales surgidos en los pronunciamientos de ANLA, la ejecución de voluntariados, la estructuración de proyectos de inversión social, la ejecución de las consultas previas del corredor vial, entre otros:

Documento	Estado
Plan de Gestión Social Contractual ajustado – PGSC	Formulado y aprobado
Plan de Responsabilidad Ambiental y Social – PRAS	Formulado y aprobado
Programa de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA	Formulado y aprobado
Sistema de atención al usuario - Protocolo interno para atender y resolver PQRS de las comunidades y entidades.	Formulado y aprobado
Matriz de consolidación de las PQRS	Formulada
Plan estratégico de seguridad vial	Formulado y aprobado
Plan de Capacitación a la Comunidad Aledaña	Formulado y aprobado

Tabla 28. Documentos contractuales.

De manera adicional, se avanzó en las gestiones corporativas para poner a punto el funcionamiento del área con acciones como las descritas a continuación:

Documento	Estado
Presupuesto Social	Ejecutado
Adecuación y puesta en funcionamiento de 3 oficinas fijas	Operativas
Adquisición de 2 oficinas móviles	Operativas
Plan de Compras	Ejecutado

Tabla 29. Gestiones operativas.

También se avanzó en la consolidación de documentos y formatos que hacen parte integral del PGSC, los cuales se listan en la siguiente tabla:

Documento	Estado
Formato de diagnóstico para la identificación de las necesidades de capacitación con las comunidades	Aprobado
Base de datos de vinculación de mano de obra, subcategorizada en Oferta laboral, proveedores y solicitudes de practicantes	Estructurada y actualizada periódicamente
Protocolo de vinculación de mano de obra	Formulado
Directorio de Actores	Estructurado y actualizado periódicamente

Tabla 30. Documentos y formatos de la gestión social.

El equipo de gestión social lideró y participó en actividades que fortalecen los lazos con las comunidades y que impactan de manera positiva la calidad de vida de las familias del área de influencia del Proyecto, a continuación, se encuentra el resumen de estas:

ACTIVIDAD	No.
Entrega de Regalos de navidad	2.500
Voluntariados	3
Entrega de kit escolares	500
Donación de Pupitres	25
Apoyo a celebración de Día del Niño	2
Apoyo celebración de Día de la Familia	1

Patrocinio en eventos sociales	3
Proyectos Sociales gestionados y financiados (190.000.000)	3

Tabla 31. Actividades de apoyo comunitario.

A continuación, se encuentra un resumen del avance de cada uno de los programas de la Gestión Social:

2.6.1. Programa 1 Atención al Usuario

Crear y/o mantener un sistema de atención que permita de manera oportuna y eficaz recibir, atender y tramitar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS que se presenten, a través de los diferentes canales de recepción, con el fin de contribuir a la satisfacción de las comunidades del área directa e indirecta del Proyecto.

Se encuentran en funcionamiento tres oficinas fijas en los municipios de Buenaventura, Loboguerrero y Buga, ubicadas así:

- **Buenaventura:** Calle 2 N5B – 13, Centro- La Bavaria. (Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 5:00 pm y sábados vía telefónica hasta las 12:00 PM)
- **Loboguerrero:** Vía alterna al Peaje- Frente a Caseta Comunal. (Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 5:00 pm)
- **Buga:** IMCA Hotel - Carrera 12 # 35 Sur 10. (Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 5:00 pm)

De manera adicional, se encuentran en funcionamiento 2 oficinas móviles en el corredor vial.

- **Móvil 1**: Buenaventura – Loboguerrero - (Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 pm) y un sábado al mes, jornada en la cual se apoya diferentes actividades de los programas del PGSC.
- **Móvil 2**: Loboguerrero – Buga. (Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 pm y un sábado al mes jornada en la cual se apoya diferentes actividades de los programas del PGSC.
- **Consolidado Total de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes:**

Número de peticiones (119)		Número de quejas (4)		Número de reclamos (4)		Número de Sugerencias (1)		TOTAL
Abierta	Cerrada	Abierta	Cerrada	Abierta	Cerrada	Abierta	Cerrada	
0	119	0	5	0	4	0	1	**129**

Tabla 32. Total de PQRS año 2023.

- ***PQRS Recibidas en los puntos de atención:***

Mes	OFICINA PRINCIPAL Buenaventura	Oficina Loboguerrero	Oficina Buga	OFICINA MÓVIL No. 1	OFICINA MÓVIL No. 2	Total, Atenciones
AÑO 2023	95	23	6	2	3	**129**
TOTAL	95	23	6	2	3	**129**

Tabla 33. PQRS por punto de atención.

- ***Número de usuarios atendidos:***

PERIODO	N° DE USUARIOS ATENDIDOS EN LOS SISTEMAS DE ATENCIÓN INICIO DE PROYECTO A DICIEMBRE 2023
AÑO 2023 TOTAL	**2204**

Tabla 34. Usuarios atendidos en 2023.

Por último, es importante mencionar que se implementó la encuesta de satisfacción al usuario entre las personas que interpusieron PQRS, la cual arrojó buenos resultados para la gestión social de la Sociedad.

2.6.2. Programa 2 Educación y Capacitación al Personal Vinculado

Durante el año 2023 en el marco del programa y dando cumplimiento a los requerimientos contractuales, se llevaron a cabo 134 procesos de inducción, brindando información oportuna y concreta del Proyecto al personal nuevo vinculado (930 personas vinculadas), disminuyendo el grado de desinformación de la comunidad, así como también la generación de expectativas erradas.

De manera adicional y cumpliendo con el plan de capacitaciones estructurado y aprobado, se llevaron a cabo 12 jornadas de capacitación formativa al personal vinculado en el marco temático social (crecimiento personal y laboral) ambiental (cuidado y protección del medio ambiente), seguridad y salud en el trabajo (aseguramiento laboral y prevención del riesgo). Así mismo, en el marco de este programa y en pro de la equidad e inclusión de género se elaboró una estrategia que permite la formación académica de mujeres del área de influencia, generándoles una oportunidad laboral en proyectos a cargo de la ANI.

Esta estrategia denominada *"Mujeres TODOTERRENO"*, desarrollada gracias al convenio y articulación generada con el SENA, ha logrado durante el año 2023 la formación de más de 50 mujeres quienes han adquirido las competencias necesarias (operación de guadaña, mantenimiento de motores y técnico en construcción de vías) para participar en los procesos de selección de la Concesionaria, resaltando el ingreso laboral al Proyecto de 5 mujeres pertenecientes a la estrategia y a la comunidad del área de influencia directa del Proyecto.

2.6.3. Programa 3 Vinculación Mano de Obra

Durante el año 2023, y a partir del Acta de Inicio del Contrato de Concesión, se han generado un total de 930 empleos, de los cuales 317 han sido mediante contratación directa y 613 a través de las firmas contratistas. En cuanto al género, se tiene una vinculación 267 mujeres que corresponden al 29% del total del personal vinculado al proyecto y 663 hombres (71%).

Respecto del tipo de mano de obra, se cuenta con 550 trabajadores activos de Mano de Obra No Calificada - MONC y 380 de Mano de Obra Calificada – MOC, distribuidos entre personal de la Sociedad y firmas contratistas, de los cuales 656 (70%) pertenecen al del AID del proyecto y 274 colaboradores (30%) son de área de influencia indirecta. Desde otra de las metas transversales de la Concesionaria, como es la vinculación de personal del área de influencia directa del Proyecto, se continúa manteniendo el porcentaje sobre el 70%. Información descrita a continuación:

TOTAL, PERSONAL VINCULADO			AREA DE INFLUENCIA			GÉNERO		ACR	CATEGORÍA	
MES	Nº	Nº D	Nº I	AID	AII	F	M		MOC	MONC
Desde el inicio a la fecha	930	317	613	656	274	267	663	0	380	550

Tabla 35. Personal área de influencia del Proyecto vinculado año 2023.

Durante el año 2023 se realizaron jornadas de vinculación buscando nutrir la base de datos de la Sociedad y contar con los perfiles requeridos para los requerimientos de la Concesionaria y firmas contratistas, realizando jornadas de registros de hojas de vida en los siguientes municipios Buga, Yotoco, Restrepo, Calima, Dagua y el Distrito de Buenaventura.

Adicionalmente, se realizaron jornadas de recepción de hojas de vida en Loboguerrero, Cisneros y participación en ferias de empleo regional desarrollada en Guadalajara de Buga y Cali con perfiles emitidos por la Universidad Javeriana.

2.6.4. Programa 4. Información y Participación Comunitaria

El área social de la Concesionaria implementó un Plan de Comunicaciones que permite difundir la información y los avances del Proyecto a nivel local, regional y nacional. En el año 2023 se publicaron 3 Boletines, 1 Brochure, se difundieron cuñas radiales diariamente por 5 emisoras, se estructuró la página web y el video corporativo. De manera adicional, se realizaron 96 socializaciones del Proyecto a comunidades y grupos de interés.

2.6.5. Programa 5. Fortalecimiento a la Capacidad de Gestión Institucional

En cuanto al fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional, se avanzó en la identificación de unidades o proyectos productivos aledaños al corredor vial y su caracterización mediante una metodología construida para dicho efecto.

Una vez identificadas las organizaciones y sus procesos productivos se priorizaron 5 de ellas para fortalecer su actividad mediante el apoyo en especie de materias primas, insumos e infraestructura. También se dio inicio al Proyecto de Turismo Digital que permitirá difundir tanto las iniciativas que venimos acompañando como el potencial turístico de la región.

2.6.5.1 Recuperación Espacio Público

En este periodo se realizaron capacitaciones en los municipios de Buenaventura, Dagua, Restrepo, Calima, Yotoco y Guadalajara de Buga, así mismo, a lo largo del año se dieron distintas articulaciones buscando prevenir y/o detener las ocupaciones irregulares. De acuerdo con lo anterior, se realizaron recuperaciones en 48 fajas mínimas de retiro obligatorio y más de 50 procesos de sensibilización ante ocupaciones fijas y actividades comerciales ejercidas en áreas de exclusión.

Se reconocen como ocupaciones irregulares de alta complejidad, entre otras, los lavaderos ubicados en los PR22+000 al PR40+000, el sector comercial en la zona aledaña a la Estación de Peaje Loboguerrero PR63+000 y la zona de manejo de actividad con volquetas entre el PR3+400 y el PR7+800, a continuación, se describen:

Municipio	Solicitudes de Cesación	Ocupaciones Liberadas	Notificaciones Entregadas	Ocupaciones Existentes
Buenaventura	20	10	6	26
Dagua	25	11	8	29
Calima Darién	5	4	1	3
La Cumbre	0	0	0	0
Yotoco	20	12	6	25
Restrepo	11	5	1	15
Buga	10	5	1	16
Total	91	47	**23**	114

Tabla 36. Resumen recuperación espacio público 2023.

2.6.6. Programa 6 Capacitación, Educación y Concientización a la Comunidad Aledaña al Proyecto

A partir de los diferentes procesos ejecutados durante el primer semestre de 2023, y especialmente de los 24 talleres de diagnóstico elaborados en conjunto con las comunidades se mantienen procesos de formación, capacitación y educación que responden a las necesidades planteadas por las comunidades y que, además, están encaminados a generar procesos educativos que respondan a futuras vacantes en la Fase de Construcción por parte de la Sociedad. A diciembre de 2023 se cierra el año con siete (7) programas de formación complementaria (40 horas) y se mantienen activos dos (2) programas técnicos laborales en construcción de vías (15 meses).

En concordancia con lo mencionado, se contó con un Plan de Capacitación y Sensibilización a la comunidad del área de influencia del Proyecto, en temas ambientales, sociales y de control social, basado en el resultado del análisis de necesidades, al cual se va dando cumplimiento a partir de los diferentes procesos de formación ofertados por la Sociedad.

Así mismo, se mantienen procesos de articulación constantes con entidades públicas y privadas que oferten formación acorde con las necesidades de las comunidades del área de influencia con especial énfasis en las mujeres interesadas en temas de emprendimiento y organización comunitaria.

Se cuenta con un convenio de articulación institucional que se ve reflejado en los diferentes procesos de formación ofertados a las comunidades, los cuales son llevados directamente a los territorios, garantizando gratuidad y condiciones óptimas para su acceso, así:

Gestiones año 2023 Programa 6 Capacitación, Educación y Concientización a la Comunidad Aledaña al Proyecto	
Descripción Actividad	**# Ejecutadas**
Plan de capacitación y sensibilización a la comunidad del área de influencia, en temas ambientales, sociales y de control social, basado en el resultado del análisis de necesidades.	1
Convenio de articulación institucional para la formación a las comunidades aledañas, acorde con las necesidades de las comunidades, con especial énfasis en las mujeres interesadas en temas de emprendimiento y organización comunitaria	1
Procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a la comunidad aledaña al proyecto	72
Reuniones de Articulación Interinstitucional con organizaciones públicas y privadas con conocimiento y manejo en los temas identificados en el diagnóstico.	53
Jornadas Cívico Ambientales	2
Talleres de diagnóstico de necesidades de capacitación:	24
Programas de formación complementaria (48 horas) articulación SENA	7
Programas técnicos laborales en construcción de vías (15 meses)	2

Tabla 37. Gestiones Programa 6 durante el año 2023.

2.6.7. Programa 7 Arqueología Preventiva

ACTIVIDAD	ESTADO
El programa de arqueología preventiva en el año 2023 logró registrar el Proyecto en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia bajo el acto administrativo contenido en la Resolución 1506 de 10 de octubre de 2023, para lo concerniente a las fases de implementación y diagnóstico y prospección.	Plan de manejo aprobado para 16 Unidades Funcionales y 3 en proceso de prospección para luego incluir en la implementación.

2.6.8. Programa 8 Cultura Vial

En cumplimiento al objetivo del programa Cultura Vial, el cual busca informar, capacitar, sensibilizar e inducir a los usuarios de la vía y a las comunidades del área de influencia del

Proyecto frente a las conductas adecuadas asociadas al uso seguro de la infraestructura vial, fortaleciendo de esta manera la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo del espacio público en la vía, y contribuyendo a la disminución de la pérdidas humanas y materiales generadas por los accidentes de tránsito, desde el área social se han trabajado las siguientes actividades:

- **Campañas de seguridad vial - Vive la Vía:**

TIPO DE CAMPAÑA	TEMAS	No. DE JORNADAS	No. DE BENEFICIARIOS
Campaña seguridad vial- dirigida a Motociclistas	-Adecuado uso de elementos de protección personal EPP -Uso obligatorio de elemento reflectivo -Exceso de velocidad -Maniobras peligrosas	27 campañas	1405 actores viales
Campaña de seguridad vial dirigida a conductores	-Uso obligatorio de cinturón de seguridad -Exceso de velocidad -Pausas activas -Adecuado uso del extintor -Maniobras peligrosas -Cumplimiento de la normatividad vigente		

Tabla 38. Campaña Vive la Vía 2023

- **Jornadas de sensibilización en seguridad vial:**

TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	No. DE JORNADAS	No. DE BENEFICIARIOS
Actividades de sensibilización dirigidas a los diferentes usuarios de la vía.	-Cumplimiento de la normatividad vigente -Adecuado uso de la infraestructura vial -Seguridad vial y ocupación de espacio publico -No al requinte	28 jornadas	1368 actores viales

Tabla 39. Jornadas de sensibilización seguridad vial 2023.

- **Jornadas de capacitación en temas relacionados con la seguridad vial:**

TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	No. DE JORNADAS	No. DE BENEFICIARIOS
Espacios de capacitación dirigida a estudiantes de las Instituciones Educativas del área de influencia del proyecto	-Deberes y derechos de los actores viales -Conociendo las señales de transito -Conozcamos la vía	43 jornadas	1629 actores Viales
Jornadas de capacitación en seguridad vial dirigida a funcionarios de la CUVCP	-Maniobras peligrosas -Decálogo del conductor, pasajero -Pausas activas -Cumplimiento normatividad vigente		

Tabla 40. Jornadas de capacitación seguridad vial 2023.

Adicionalmente, como herramientas educativas, informativas y de difusión de los mensajes en el desarrollo de cada campaña, jornada y actividad de capacitación en seguridad y prevención vial, se distribuyeron diferentes piezas de publicidad (cintas reflectivas, bolsa para basura para vehículos, imanes, botones, boletines informativos, chalecos y mangas, lapiceros, llaveros) con línea de mensaje relacionada con la seguridad vial e información de líneas de contacto y servicios del Centro de Control y Operaciones (CCO).

2.6.9. Programa 9 Acompañamiento a la Gestión Socio Predial

El Programa tiene como objetivo principal brindar orientación y asesoría oportuna antes, durante y después del proceso de traslado, adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones y la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el Proyecto. Por ende, durante el año 2023 se han ejecutado las siguientes actividades:

- 20 charlas individuales a unidades sociales sobre las temáticas: “actitud positiva y adaptación al cambio” y “comunicación efectiva y habilidades sociales”, con el fin de fortalecer la capacidad para asimilar de manera positiva los cambios por parte de las familias.
- 1 capacitación colectiva sobre emprendimiento empresarial en articulación con la Cámara de Comercio del municipio de Guadalajara de Buga, con el objetivo de brindar

herramientas a las familias para emprender sus propios negocios o mejorar los que tienen actualmente.

- 75 visitas de seguimiento a las familias durante el proceso de adquisición predial con el fin de conocer su situación actual, dar a conocer los objetivos del programa de acompañamiento a la gestión socio predial y resolver inquietudes.
- Actualización del Portafolio Inmobiliario a través de compilación y clasificación de las ofertas inmobiliarias disponibles en el área de Influencia del Proyecto o municipios aledaños.
- Entrega de 23 portafolios inmobiliarios a familias que cuentan con oferta formal de compra.
- Asistencia a 24 reuniones extraordinarias con la comunidad con la finalidad de resolver inquietudes sobre temáticas socio prediales.

2.6.10. Conclusiones Área Social

Se han ejecutado cada uno de los planes y programas que integran la Gestión Social dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y de ley. Se cuenta con un relacionamiento adecuado con las comunidades y organizaciones de la región y se avanza de manera significativa en la consolidación de una imagen como empresa socialmente responsable.

2.7. Estado de ejecución de los Acuerdos de Consulta Previa

En el año 2023 se realizaron los acercamientos respectivos con los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras con los que se tienen acuerdos de consulta previa protocolizados en la Etapa de Estructuración del proyecto y los protocolizadas con anterioridad a la Etapa de Estructuración.

Contractualmente el Proyecto cuenta con las siguientes consultas previas protocolizadas a lo largo del corredor vial:

Tabla 41. Consultas Previas protocolizadas en la etapa de Estructuración del Proyecto

CCCN	Fecha de protocolización de acuerdos
Cuenca baja del río Calima	17 de septiembre de 2020
Córdoba, San Cipriano y Santa Helena	18 de septiembre de 2020
Corregimiento de Loboguerrero	20 de septiembre de 2020
Veredas Trapiche, Carrizales y el corregimiento de Zabaletas	20 de septiembre de 2020
Vereda Gamboa	6 de noviembre de 2020
La Caucana	6 de noviembre de 2020

Tabla 42. Consultas Previas realizadas en el corredor vial con anterioridad a las protocolizadas en la Etapa de Estructuración del Proyecto.

CCCN	Fecha de protocolización de acuerdos
Alto y medio río Dagua	2 de noviembre de 2007
Alto y medio río Dagua	26 de febrero de 2010
Córdoba, San Cipriano y Santa Helena	28 de febrero de 2010
Cuenca baja del río Calima	1 marzo de 2010
La Caucana	7 de octubre de 2014
Citronela	26 de mayo de 2014
La Esperanza	26 de marzo de 2014
Cuenca alta del río Dagua Pacífico Cimarrones de Cisneros	3 de septiembre de 2014
Cuenca alta del río Dagua Pacífico Cimarrones de Cisneros	1 de octubre de 2014

A continuación, se presenta una ilustración donde se identifica la ubicación de las comunidades étnicas con acuerdos de consulta previa, año de la protocolización de los acuerdos, Unidades Funcionales donde se ubican y el trazado del Proyecto:

	Gamboa	La Caucana	Citronela	Cuenca baja del río Calima	La Esperanza	Córdoba, San Cipriano y Santa Helena	Alto y medio del río Dagua	Cuenca alta río Dagua Pacífico Cimarrones de Cisneros	Corregimiento de Loboguerrero	Veredas Trapiche, Carrizales y corregimiento de Zabaletas
PR	40VLA 4+000 al 9+700	40VLA 9+700 al 10+000 4001 15+000 al 15+900	4001 15+000 al 15+900	4001 16+100 al 22+533 25+336 al 27+636	4001 22+533 al 25+336	4001 16+100 al 27+636	4001 27+636 al 45+780	4001 45+780 al 51+000	4001 61+500 al 71+790	4001 71+790 al 74+460
UF	UF2 – UF3 – UF4	UF4 - UF5	UF5	UF5 – UF6	UF6	UF5- UF6	UF6 – UF7	UF7 – UF8 – UF9	UF12 - UF13 - UF14	UF15
Consulta Previa	2020	2014 – 2020	2014	2010 – 2020	2014	2010 – 2020	2007 - 2010	2014 (2)	2020	2020
LAM		6396	6396	4752	6396	4752	4752 3829	3829 4519	4519 6577 4215	4215 6397

Ilustración 26. Identificación de las comunidades étnicas con consulta previa en el corredor Buenaventura - Loboguerrero - Buga.

La Concesionaria ha llevado a cabo reuniones con los Consejos Comunitarios con el objetivo de: **(i)** Socializar el Proyecto y su plan de Gestión Social; **(ii)** elaborar de manera concertada una hoja de ruta para el cumplimiento de los acuerdos y cierre de la consulta previa; y **(iii)** participar en las reuniones en la etapa de seguimiento a los acuerdos de consulta previa

protocolizados, convocadas por la Autoridad Nacional de Consulta Previa -DANCP- del Ministerio del Interior, lo que le permite a la Concesionaria conocer el estado de avance de ejecución, como se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 43. Acuerdos de consulta protocolizados en la Etapa de Estructuración del Proyecto.

Comunidad Étnica	Acuerdos protocolizados	Consolidado					
		Acuerdos en ejecución	% de avance	Acuerdos sin ejecutar	% de avance	Acuerdos cerrados DANCP	% de avance
CCCN de las veredas Trapiche, Carrizales y corregimiento de Zabaletas	78	18	23%	57	73%	3	4%
CCCN del corregimiento de Loboguerrero	61	11	18%	43	70%	0	0%
CCCN de Córdoba, San Cipriano y Santa Helena	63	22	35%	36	57%	4	6%
CCCN de la cuenca baja del río Calima	61	21	34%	35	57%	5	8%
CCCN de la Caucana	79	10	13%	64	81%	5	6%
CCCN de Gamboa	82	5	6%	71	87%	0	0%
Total	**424**	**87**	**21%**	**306**	**72%**	**17**	**4%**

En la Tabla 43, se puede apreciar el avance en la ejecución de acuerdos por parte de la Sociedad con cada Consejo Comunitario.

Los montos ejecutados a la fecha para acuerdos de consulta protocolizados en la Etapa de Estructuración del Proyecto, son los siguientes:

Tabla 44. Valores ejecutados en la ejecución de consulta previa AT1.

Comunidad Étnica	Valor del acuerdo	Valor pendiente de indexar	Valor indexado	Valor ejecutado
CCCN de las veredas Trapiche, Carrizales y corregimiento de Zabaletas	3.100.000.000	900.000.000	2.809.288.631	440.547.535
CCCN del corregimiento de Loboguerrero	3.900.000.000	3.830.848.134	4.092.373.445	1.340.796.846
CCCN de Córdoba, San Cipriano y Santa Helena	3.500.000.000	950.000.000	3.337.513.663	1.604.909.363
CCCN de la cuenca baja del río Calima	3.110.000.000	2.450.000.000	842.786.590	344.776.332
CCCN de la Caucana	1.550.000.000	1.550.000.000	0	0
Total	**20.710.000.000**	**15.230.848.134**	**11.081.962.329**	**3.731.030.077**

Tabla 45. Acuerdos de consulta previa realizados en el corredor vial con anterioridad a los protocolizados en la Etapa de Estructuración del Proyecto.

Comunidad Étnica	Acuerdos protocolizados	Consolidado					
		Acuerdos en ejecución	% de avance	Acuerdos sin ejecutar	% de avance	Acuerdos cerrados DANCP	% de avance
CCCN de alto y medio río Dagua	35	1	3%	0	0%	35	100%
CCCN de alto y medio río Dagua	22	7	32%	1	5%	14	64%
CCCN de Córdoba, San Cipriano y Santa Helena	26	3	12%	1	4%	22	85%
CCCN de la cuenca baja del río Calima	20	3	15%	0	0%	17	85%
CCCN de la Esperanza	9	3	33%	0	0%	6	67%
Consejo Comunitario de Citronela	14	0	0%	14	100%	0	0%
CCCN de la cuenca alta del río Dagua Pacífico Cimarrones de Cisneros	27	6	22%	19	70%	2	7%
CCCN de la cuenca alta del río Dagua Pacífico Cimarrones de Cisneros	27	3	11%	19	70%	5	19%
CCCN de la Caucana	15	0	0%	15	100%	0	0%
Total	**195**	**26**	**13%**	**69**	**35%**	**101**	**52%**

En la Tabla 45 se puede observar que el estado de los acuerdos protocolizados antes de la estructuración del Proyecto se encontraba en el 52% para los acuerdos cerrados, ahora bien, la Sociedad a la fecha viene atendiendo algunos de los acuerdos con los Consejos Comunitarios como se puede apreciar.

2.7.1 Modificación de consulta por impactos sobrevinientes

Un aspecto relevante del año 2023 es que en las reuniones en la etapa de seguimiento a los acuerdos de consulta previa protocolizados, convocadas por la DANCP con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del corregimiento de Loboguerrero y con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Alto Río Dagua Pacífico Cimarrones de Cisneros, se identificaron impactos sobrevinientes derivados de la omisión en el marco de la consulta de algunos aspectos relacionados con las actividades a ejecutar en el Proyecto durante la estructuración del mismo. En el caso de la Comunidad de Loboguerrero la reubicación de la estación de peaje y, para la Comunidad de Cisneros la construcción de un retorno, el traslado del peaje y el diseño de vía por el centro poblado.

En ese sentido, la DANCP manifestó que no era necesario abrir una nueva consulta previa, debido a que los acuerdos estaban en etapa de seguimiento, siendo posible garantizar el derecho a la consulta previa de las comunidades étnicas con la identificación de los impactos sobrevinientes de las obras no consultadas. Esta circunstancia no se encuentra prevista en el Contrato de Concesión, por lo que, la Concesionaria ha mantenido como criterio que, esta obligación debe ser asumida en su totalidad por la ANI derivado de un incumplimiento al artículo 39 de la Ley 1685 de 2013.

Estas modificaciones han implicado concertación e inicio de ruta metodológica, así como reuniones de seguimiento con la DANCP, como se muestra a continuación:

Tabla 46. Valores ruta metodológica por modificaciones de consulta previa.

Comunidad étnica	Valor acordado ruta metodológica	Valor desembolsado	Estado del proceso
CCCN del corregimiento de Loboguerrero	$720.000.000	$288.000.000	Identificación de impactos sobrevinientes.
CCCN de la cuenca alta del río Dagua Pacífico Cimarrones de Cisneros	$1.200.000.000		Concertación de la ruta metodológica y su respectivo cronograma.
Total	**$1.920.000.000**	**$288.000.000**	

Tabla 47. Valores consultoría por modificaciones de consulta previa.

Consultoría	Valor contrato
Proinsa S.A.S.	$258.933.885
Villalba Gómez Consultores S.A.S.	$367.140.568
Total	**$626.074.453**

2.7.2 Nuevas Consultas Previas

Atendiendo un derecho de petición instaurado por el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Guinea Alta, Guinea Baja, La Puerta, La Victoria y corregimientos de Zelandia, Juntas y Cisneros Dagua, el cual fue trasladado por la DANCP a esta Sociedad, se inició el trámite de solicitud de concepto sobre la procedencia o no de consulta previa con este Consejo Comunitario. En efecto, la DANCP determinó la procedencia de la Consulta Previa con la Comunidad de Juntas por la reubicación de la estación de peaje Loboguerrero, con lo cual, se espera llevar a cabo cada una de las etapas establecidas en la Directiva Presidencial No. 08 de 2020.

2.7.3 Conclusiones Área Consulta Previa

La Sociedad avanza en el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa con los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, realizando los desembolsos acordes a los tiempos pactados para las comunidades étnicas. La disposición de la mayoría de los Consejos ha sido favorable para el avance de las actividades ambientales, prediales y sociales programadas en los territorios de los consejos sobre el corredor vial concesionado. No obstante, no ha sido posible avanzar con los consejos de Gamboa y La Caucana, con quienes se siguen realizando acercamientos y reuniones que permitan avanzar para el beneficio de las comunidades y el desarrollo del Proyecto.

Es muy importante anotar que, si bien no se evidencian acuerdos en ejecución para el caso del Consejo de Citronela, estos han autorizado el desarrollo de los estudios de suelo, arqueología y la modificación de las licencias con su acompañamiento permanente.

Asimismo, resulta relevante señalar que, esta Sociedad ha firmado acuerdos marco de cooperación interinstitucional para garantizar el acompañamiento permanente de los consejos en las actividades sociales, prediales y ambientales que se requieren en el Proyecto, dando así cumplimiento al acuerdo en el tema de vinculación de facilitadores y profesionales.

Durante este periodo, se realizaron las reuniones de seguimiento con la DANCP con el 100% de los consejos con acuerdos protocolizados, tanto de la fase de estructuración como anterior a ella.

Respecto a la identificación de los impactos sobrevinientes que deben realizarse con los consejos del corregimiento de Loboguerrero y la Cuenca Alta del Río Dagua Pacífico Cimarrones de Cisneros, se dio inicio al proceso de concertación de la ruta metodológica con el Consejo de Pacífico Cimarrones de Cisneros, y con el Consejo de Loboguerrero se está avanzando en la implementación de la ruta realizando la identificación de los impactos con ocasión de las actividades que no se contemplaron en las consultas previas protocolizadas con estas comunidades.

Por último, la Sociedad ha identificado diversos conflictos internos al interior de los Consejos de Calima y Cisneros, y en el caso del corregimiento de Loboguerrero, conflictos entre el Consejo y la Junta de Acción Comunal, lo que ha ocasionado bloqueos a la vía, afectando la movilidad de los usuarios, situación que ha sido atendida por la Sociedad y funcionarios de las entidades del orden local, departamental y nacional, hasta lograr nuevamente la normalidad en la operación del corredor vial. Sin embargo, esto trae consigo retraso y reprogramaciones en la ejecución de las actividades propias del Proyecto.

2.8. Área de Gestión de Personas y Seguridad y Salud en el Trabajo

El departamento de Gestión de Personas tiene como objetivo principal contribuir al éxito de la organización manteniendo y desarrollando el talento humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos de cada una de las direcciones a través del desarrollo de programas eficientes de administración de talento, y el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes en materia laboral, esto con el propósito de fomentar la gestión del talento, retribución, conservación y desarrollo de las personas que forman parte de la organización.

2.8.1. Conformación de personal

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía contratados un total de 271 colaboradores:

Ilustración 27. Colaboradores a 31 de diciembre de 2023.

La evolución del HeadCount ha sido la siguiente:

Clase de convenio colectivo	23-ENE	23-FEB	23-MAR	23-ABR	23-MAY	23-JUN	23-JUL	23-AGO	23-SEP	23-OCT	23-NOV	23-DIC
Concesiones	**55**	**149**	**167**	**173**	**178**	**191**	**201**	**206**	**225**	**271**	**273**	**271**
CAMINO DEL PACIFICO	55	149	167	173	178	191	201	206	225	271	273	271
Total	**55**	**149**	**167**	**173**	**178**	**191**	**201**	**206**	**225**	**271**	**273**	**271**

Tabla 48. Evolución del HeadCount en 2023.

El personal contratado se encuentra distribuido en los siguientes departamentos:

Ilustración 28. Ubicación colaboradores Áreas o Departamentos.

2.8.2. Nuestra Gente

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad contaba, dentro de su planta de personal, con los siguientes datos demográficos:

Ilustración 29. Head count por antigüedad.

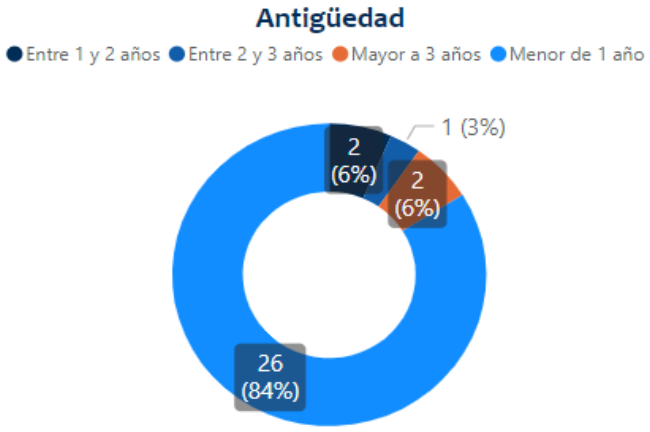

Ilustración 30. Head count por género.

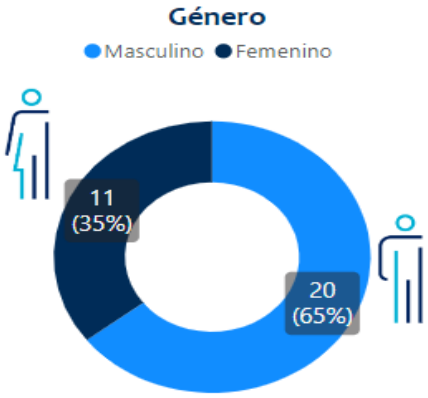

Ilustración 31. Head count por edad.

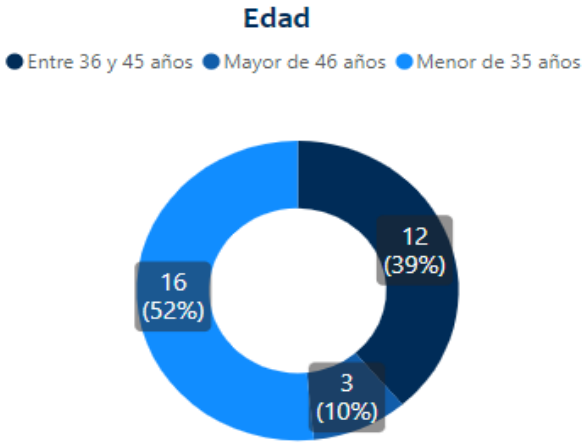

Ilustración 32. Head count por tipo de contrato.

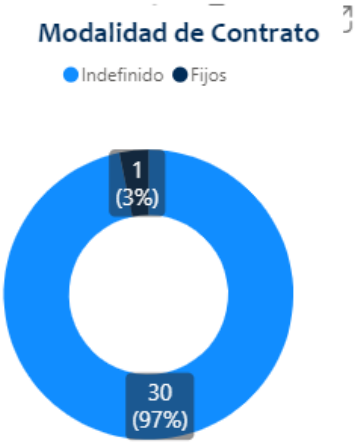

Ilustración 33. Head count por nivel educativo.

La mano de obra local se encuentra distribuida por personas de los siguientes municipios:

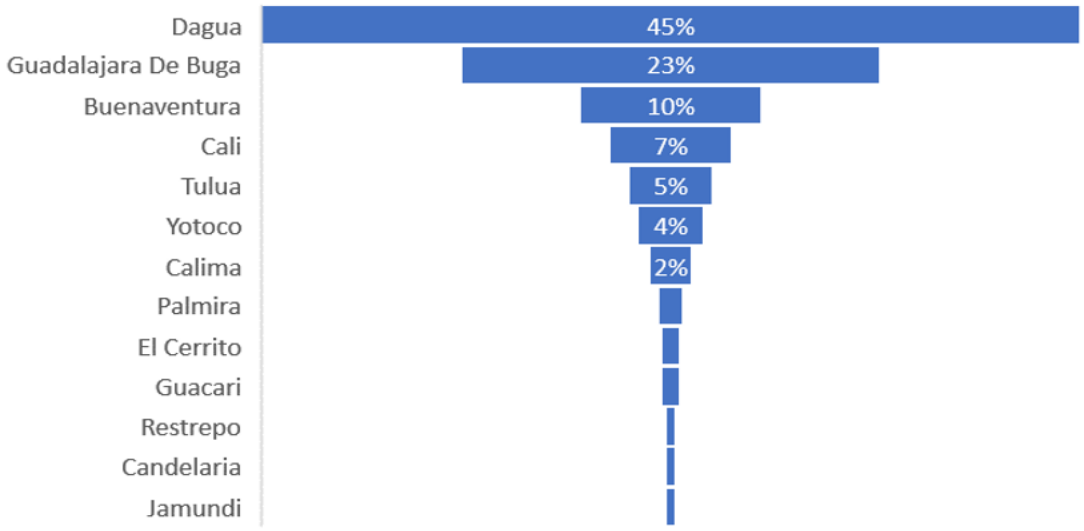

Ilustración 34. Mano de obra local por municipios.

2.8.3. Bienestar Laboral

La satisfacción, felicidad y pasión con la que las personas hagan su trabajo en cada una de las áreas y departamentos de la Sociedad es una de las estrategias corporativas más importante dentro del plan de trabajo del departamento de Gestión de Personas, es por eso que durante el año 2023 se implementaron estrategias, actividades, medidas y beneficios que lo propiciarán con un propósito principal, permitir que las personas que se encuentran vinculadas realicen sus tareas con más pasión y lo disfruten, generando un equilibrio entre salud, familia y trabajo.

A 31 de diciembre de 2023, las actividades de bienestar que se realizaron con el personal contratado:

OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO	100%	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR	86%	% PENDIENTE DE EJECUTAR DEL PLAN DE BIENESTAR	14%
# ACTIVIDADES PROGRAMADAS	29	# DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	25	# DE ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUTAR	4
# PERSONAS A IMPACTAR	1917	# PERSONAS IMPACTADOS	1879	# PERSONAS PENDIENTES DE IMPACTAR	38
% PERSONAS A IMPACTAR	100%	% PERSONAS IMPACTADAS	98%	% PERSONAS PENDIENTES DE IMPACTAR	2%

Tabla 49. Actividades de bienestar a 31 de diciembre de 2023.

08 DE MARZO 2023 DIA DE LA MUJER

19 DE MAYO 2023 DIA DE LA MADRE

26 DE MAYO DIA DE LA DIVERSIDAD:

16 DE JUNIO DIA DEL PADRE

21 DE SEPTIEMBRE MES DEL AGRADECIMIENTO

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

DICIEMBRE 2023

ENTREGA DE REGALOS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES

ENTREGA DE ANCHETAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA OPERACIÓN

CELEBRACIÓN DE LAS NOVENAS DE NAVIDAD

ALMUERZO DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Así mismo, para el año 2023 se realizaron diversos voluntariados:

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

El 2 de marzo se realizo el primer voluntariado de Unión Vial Camino del Pacifico con la entrega de 100 KITS escolares a los niños de la Institución Educativa Silvano Caicedo Girón ubicada en la Vereda de San José de Enchicayá de Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca.

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

El día 27 de abril se realizo el Voluntariado en la vereda el Trapiche del municipio de Dagua en la escuela Maria Montessori donde se realizaron actividades de pintura, reparación locativa y jardinería donde se beneficiarían 23 niños de la vereda.

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

VOLUNTARIADO

Se realizó un voluntariado para recuperar la reserva natural del parque de Yotoco en la que se hizo la remoción de escombros y recuperación de flora y fauna

# PERSONAS CONVOCADAS	# PARTICIPANTES	% PARTICIPACIÓN
45	40	89%

En la actividad se involucraron la concesión como la Alcaldía, la corporación autónoma y los empleados de la reserva.

sacyr

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

DONACIÓN CASA DEL MENDIGO

DONACIÓN CASA DEL MENDIGO

¡Un sincero mensaje de Navidad es el que sale del silencio de nuestro corazón para manifestar un gesto de Solidaridad a quienes más lo necesitan!

Te invitamos a sumarte en la donación de kits de aseo que se entregarán a nuestros amigos del "Hogar del Mendigo", en Buga.

¿Qué puede contener el kit?: Jabón de baño, crema dental, cepillo de dientes, desodorante, toalla de baño, papel higiénico *(Lo demás que consideres).*

Recolección hasta: Miércoles, 20 de diciembre.

Actividad para entrega: Viernes, 22 de diciembre de 2023.

Hora: 3:30 p.m.

¡Vive la Navidad con nosotros!

¡Súmate a ayudar!

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

FECHA	Número de Convocados	Número de Participantes	% Participación
22 de Diciembre del 2023	150	150	100%

Donación casa del mendigo: El 22 de diciembre se realizara la entrega de 150 kits de aseo para la casa del mendigo además de un compartir con las personas habitantes de calle a quienes se les hará un compartir y entregara para cada uno un Kit de aseo.

Durante el año 2023, la Concesionaria también se preocupó por la formación de nuestros colaboradores en temas de liderazgo y empoderamiento con formaciones como Liderando mi Desarrollo y Mujeres Poderosas.

MUJERES PODEROSAS

En Noviembre se realizó el taller de mujeres poderosas con la participación de 25 mujeres de la concesión

# PERSONAS CONVOCADAS	# PARTICIPANTES	% PARTICIPACIÓN
25	25	100%

La salud de nuestros colaboradores forma parte importante dentro del plan de bienestar, por eso en el 2023 se realizaron dos semanas de la salud:

SEMANA DE LA SALUD

Continuando con el compromiso del Bienestar en el mismo mes se realizo la semana de la salud con diferentes actividades como charlas, pausas activas, tamizaje, etc.

# PERSONAS CONVOCADAS	# PARTICIPANTES	% PARTICIPACIÓN
271	225	83%

Igualmente, en el 2023 se hicieron reconocimientos de ADN SACYR como ADN ESPIRITU DE EQUIPO, TRABAJO EN EQUIPO Y EXCELENCIA:

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

Durante el mes de Mayo se lanzaron las votaciones para premiar el ADN SACYR ESPIRITU DE EQUIPO a través de votaciones virtuales donde resultaron ganadores el Equipo de Gestión de Social; Maria Isabel Franco Jefe de Comunicaciones y John Jairo Ramirez Jefe de Peajes

Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones

Actividades de Bienestar y Calidad de Vida

ADN DE EXCELENCIA

FECHA	Número de Convocados	Número de Participantes	% Participación
15 de Diciembre del 2023	12	12	100%

ADN EXCELENCIA: El día 15 de diciembre se realizo la premiación de ADN Excelencia en la que la áreas Técnica, O & M, ambiental, social, predial y gerencia.

2.9. Área Administrativa y Financiera

2.9.1. Gestión administrativa y financiera general

Durante el transcurso del año 2023, el área administrativa y financiera centró sus esfuerzos en maximizar los procesos implementados en las áreas para lograr un mejor desempeño,

asegurando de esta manera, el control y seguimiento de los procedimientos internos de la Sociedad.

A continuación, se detalla el inventario realizado a corte a 31 diciembre de 2023, en el cual se presenta el costo total del inventario, cantidad de insumos auditados y la rotación de inventarios, con las respectivas justificaciones.

INFORME DE AUDITORIA DE INVENTARIOS	
Fecha Auditoria a corte 31/12/2023	
RESULTADO	
DETALLE	**VALOR**
Costo total del Inventario a corte	$ 422.537.362
Cantidad de productos (referencias) auditados	560
Costo Inventario auditado	$ 422.320.452
% AUDITADO = VALOR AUDITADO / VALOR TOTAL	100%
Cantidad de productos Con diferencia al sistema	-22
Costo total de productos con diferencia	-$ 216.910
% COSTO INSUMOS CON DIFERENCIA = total costo insumos con diferencia / costo total inventario	-0,051%

Tabla 50. Informe de auditoría de inventarios 2023.

En la auditoría realizada a corte del 31 de diciembre de 2023, se analizó la rotación de inventarios de la Sociedad, empleando método de rotación de inventario (días) y en los criterios establecidos para determinar si un producto tiene alta o baja rotación en función de su tiempo de almacenamiento, es decir, si el tiempo de almacenamiento es menor a 45 días entonces el producto cumple con alta rotación, de lo contrario, si es menor a 45 días en bodega, la rotación es baja:

ROTACIÓN INVENTARIOS	
Costo inventario a diciembre	$ 422.537.362
Cantidad de productos (referencias) sin rotación	508
Costo inventario sin rotación	$ 404.627.891
Cantidad de productos (referencias) con baja rotación (> 45 días)	40
Costo inventario baja rotación	$ 4.762.699

ROTACIÓN INVENTARIOS	
Cantidad de productos (referencias) con alta rotación (< 45 días)	12
Costo inventario alta rotación	$ 3.146.772
% COSTO INVENTARIOS SIN ROTACION = costo inv. Sin rotación / costo inv. total	1

Tabla 51. Rotación de inventarios 2023.

De acuerdo con la anterior información, cabe aclarar que se presenta baja rotación de los insumos en el almacén principal de la Sociedad por el cierre presupuestal del año 2023, puesto que las áreas realizaron un abastecimiento de insumos requeridos para las actividades planeadas de fin de año, como las de principio de año. Así mismo, se generaron pedidos para contar con un stock de seguridad para los materiales de mayor rotación como dotación, papelería, insumos de ferretería y elementos de protección personal.

En cuanto a la adquisición de activos fijos, se discriminan de la siguiente manera:

Al momento de recibir el Proyecto, Unión Temporal Peajes Nacionales hizo entrega de activos fijos, los cuales suman un valor de COP $17.808.148.631,5 y estos han sido auditados y verificados por parte de almacén y administración, así mismo, la Sociedad adquirió directamente activos que ascienden a la suma de COP $10.164.399.960,8, los cuales se clasifican así:

DETALLE	VALOR	%
ACTIVOS RECIBIDOS POR PARTE DE UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES	$ 17.808.148.631,5	64%
ACTIVOS COMPRADOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD	$ 10.164.399.960,8	36%
TOTAL	$ 27.972.548.592,2	100%

GRUPO ACTIVO	VALOR	%
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 11.282.789.268,2	40%
EQUIPOS DE OFICINA	$ 121.869.328,0	0,4%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	$ 3.821.446.356,2	14%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 7.105.830.196,1	25%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	$ 5.640.613.443,6	20%
TOTAL	$ 27.972.548.592,2	100%

Tabla 52. Activos de la Sociedad 2023.

2.9.2. Ejecución Presupuestal

A su vez, se detalla a continuación el presupuesto acumulado con corte a 31 de diciembre de 2023 versus la ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2023 y las principales variaciones:

	P&G Acumulado		Variación Real 2023 - PPTO 2023	
	Real 2023	PPTO 2023	Absoluta	%
GASTOS OPERACIONALES	-65.949	-109.827	**43.878**	**40%**
Personal	-15.248	-15.586	339	2%
Viajes	-217	-203	-14	-7%
Honorarios	-2.407	-20.376	17.969	88%
Oficina	-2.914	-16.105	13.192	82%
Servicios	-3.993	-2.701	-1.292	-48%
Vehículos	-11.828	-4.485	-7.343	-164%
Seguros	-3.065	-5.297	2.233	42%
Impuestos / Contribuciones	-197	-1.497	1.301	87%
Comisión Fiduciaria	-51	-88	37	42%
Gestión socioambiental	-6.467	-31.017	24.550	79%
Mantenimiento Rutinario	-5.451	-4.881	-570	-12%
Operación	-2.622	-2.026	-596	-29%
Peajes	-678	-170	-508	-298%
Otros varios	-195	-90	-105	-116%
Subcuentas ANI	-10.618	-5.302	-5.315	-100%
GASTOS CONSTRUCCION	-176.948	-138.714	**-38.234**	**-28%**
EPC	-144.512	-70.030	-74.481	-106%

Otros gastos de construcción	-28.689	-3.063	-25.626	-837%
Subcuentas Proyecto	-3.747	-65.621	61.874	94%
EBITDA	**25.165**	**73.105**	**-47.940**	**-66%**

Viajes: Desviación por una mayor ejecución en vuelos, transporte, hospedaje y alimentación del personal, adicional no se tenía contemplado el beneficio por traslado del personal contratado.

Honorarios: Menor ejecución de $17.969 MMCOP, no se han ejecutado asesorías ambientales por concepto de rutas metodológicas por valor de $12.000 MMCOP, los cuales fueron susceptibles de traslado al año 2024, adicional se tenía contemplado pago del sponsor fee por 5.800 MMCOP no ejecutados en 2023

***Oficina*:** Menor ejecución principalmente por gastos de oficina en seguros, y por gastos correspondientes a la proporción del activo intangible (30%) que se registra en el P&G por efecto del activo bifurcado por 15.000 MMCOP.

Servicios: Desviación por una mayor ejecución principalmente por el pago de energía eléctrica de túneles por un valor de $2.775 MMCOP y vigilancia y seguridad por $1.012 MMCOP.

Vehículos: Desviación por una mayor ejecución principalmente por la compra y mantenimiento de vehículos (Oficina Móvil, Vehículos Concesión, Camiones y Volquetas) por $4.800 MMCOP adicional renting de vehículos por 1.200 MMCOP.

Seguros: Corresponde a pólizas de vehículos y de responsabilidad civil.

Impuestos / Contribuciones: El real se ejecutó en marzo y octubre de 2023 por un menor valor al proyectado.

Comisión Fiduciaria: Desviación por contabilización del bifurcado.

Gestión socioambiental: Menor ejecución por un valor de $12.187 MMCOP en consultas previas (corresponde a traslado para el año 2024). Por otro lado, el área ambiental ha dejado de ejecutar $9.038 MMCOP, principalmente $5.873 MMCOP por costos de compensaciones ambientales no asumidas por la subcuenta y $2.670 MMCOP por costo de instrumentos de control y gestión ambiental.

Mantenimiento Rutinario: Desviación principalmente por la subcontratación de empresas de mantenimiento.

Operación: Desviación por mantenimiento de túneles por $610 MMCOP.

Peajes: Desviación principalmente por instalación de telepeaje por $413 MMCOP.

Otros varios: Desviación principalmente por compra de elementos de protección personal por $172 MMCOP.

Subcuentas ANI: Desviación principalmente por la proporción del activo Intangible (30%) y el efecto inflacionario real de los fondeos a las subcuentas.

EPC: La desviación corresponde a pagos anticipados realizados al EPC.

Otros Gastos de Construcción: La desviación corresponde a una mayor ejecución en obras civiles por $26.347 MMCOP.

3. Medidas que se recomiendan a la Asamblea General de Accionistas

No se solicitan medidas especiales a la Asamblea General de Accionistas, agradeciendo a los mismos el apoyo realizado para la oportuna y eficiente gestión de la Sociedad que ha llevado al cumplimiento de sus objetivos.